



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 276

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don Laurentino Fernández Merino

Sesión celebrada el día 26 de Octubre de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, del Excmo Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Transportes, Vivienda e Infraestructura Urbana, de Carreteras, y de Turismo, para informar a la Comisión Sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.991, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	6036	El Presidente, Sr. Fernández Merino, suspende la sesión.	6043
El Presidente, Sr. Fernández Merino, abre la sesión.	6036	Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos, y se reanuda a las doce horas cinco minutos.	6043
El Secretario, Sr. Altable Vicario, da lectura al Orden del Día.	6036	El Presidente, Sr. Fernández Merino, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos.	6043
Intervención del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	6036		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS).	6043	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6057
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6045	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	6059
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	6047	En turno de dúplica, interviene el Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento.	6059
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	6050	Intervención del Sr. Riera de Caso, Director General de Vivienda.	6060
Intervención del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	6052	El Presidente, Sr. Fernández Merino, levanta la sesión.	6061
Intervención del Sr. Jiménez Arribas, Director General de Transportes.	6057	Se levantó la sesión a las catorce horas cinco minutos.	6061

(Comienza la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Buenos días. Siguiendo con las comparecencias correspondientes al Presupuesto para mil novecientos noventa y uno, tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al Orden del Día de hoy.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, señor Presidente. Primero y único punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, del Excelentísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Transportes, Vivienda e Infraestructuras Urbanas, de Carreteras y de Turismo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y uno, en lo referente a su Consejería". Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Toda comparecencia de un miembro del Ejecutivo regional, de un Consejero, supone el ejercicio democrático y normalizado de la facultad que nuestro Estatuto de Autonomía atribuye a estas Cortes, en orden a impulsar y controlar la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León. Si esta consideración puede aplicarse a cualquier comparecencia, creo que es precisamente ésta, la de Presupuestos, la que tiene... por su trascendencia, la definición de la política regional, tiene una mayor relevancia para el conjunto de la sociedad castellano-leonesa.

Con este ánimo comparezco ante esta Comisión de Economía y Hacienda, y lo hago gustosamente, al entender que es precisamente el Presupuesto la expresión en números de los objetivos políticos que formulamos y de los medios financieros y personales con que conta-

mos para llevar a buen término aquellos objetivos durante mil novecientos noventa y uno.

A esta formulación presupuestaria inicial que supone el proyecto de presupuestos de la Consejería de Fomento, que hoy presento, corresponde ahora sumarse las opiniones e iniciativas parlamentarias de esta Cámara, a través de los Grupos Políticos aquí presentes, legítimos representantes del pueblo castellano-leonés, al que, en suma, se dirige nuestra acción política, en el convencimiento de que las aportaciones de unos y otros redundará en beneficio del texto final que aprueben estas Cortes de Castilla y León.

Así pues, y sin perjuicio de aclaraciones o explicaciones posteriores que surjan en el desarrollo del propio debate -para lo cual contamos además con los altos cargos de la Consejería-, quiero presentar a Sus Señorías las líneas básicas del Proyecto de Presupuestos, para, más adelante, descender al estudio de los distintos programas presupuestarios a través de los cuales se pretende articular la acción política de la Consejería de Fomento para el año mil novecientos noventa y uno.

En primer término, debe señalarse cómo el presupuesto total de gastos de la Consejería previsto para el año que viene asciende a 37.438.000.000 de pesetas, lo que, respecto al presupuesto del año anterior, que era de 33.670, supone un incremento del 11,2%.

El presupuesto por operaciones corrientes se eleva a 6.262.000.000 de pesetas, y teniendo un incremento del 16,09% con relación al de mil novecientos noventa.

Sin perjuicio de una posterior explicación en profundidad, al analizar cada capítulo, cabe señalar cómo la principal variación se encuentra en el Capítulo I, pues en el Capítulo II únicamente se produce un aumento del 4,42%, en el Capítulo III disminuye, y el IV sufre una variación al alza inferior al 1%.

Respecto de las operaciones de capital, se ha previsto para mil novecientos noventa y uno un montante global de 31.176.000.000, que, frente a los 28.276.000.000, supone un incremento del 10,26%.

Descendiendo a continuación al examen, aun cuando sea someramente, de los distintos capítulos presupuestarios, cabe señalar cómo el Capítulo I, Gastos de Personal, asciende a 5.419.000.000 de pesetas, suponiendo un incremento del 19,2% sobre la cifra de mil novecientos noventa. Este aumento obedece a una serie de razones que lo justifican, en particular las siguientes:

Primera. Durante el ejercicio de mil novecientos noventa hubo necesidad de efectuar una incorporación de 301.000.000 de pesetas destinadas, por un lado, al cumplimiento del acuerdo con las centrales sindicales de contratar el 50% de las plazas vacantes de personal laboral; y, por otro, a la regularización del incremento salarial que afectaba tanto al personal funcionario como al personal laboral, para dar cumplimiento al convenio colectivo.

Segunda. Se han tenido en cuenta:

A). El coste total producido para la Comunidad Autónoma el proceso de laboralización del personal camiónero.

B). La equiparación de productividad compensatoria de funcionarios.

C). La regularización de retribuciones del personal interino.

Y, D). la próxima ocupación de las vacantes correspondientes a las ofertas de personal laboral de los años ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve y noventa.

En segundo lugar, y con respecto al Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, se han presupuestado gastos por valor de 719.000.000 de pesetas. Como ya apuntaba anteriormente, supone un alza del 4,42% sobre el presupuesto -en este concepto- para mil novecientos noventa.

Debe destacarse en este Capítulo la acentuación del grado de centralización de los gastos de alquiler, electricidad, parque móvil, etcétera, en el programa de la Secretaría General, hasta su desaparición en los restantes programas. Así como, en segundo lugar, su incremento en el programa 056, Ordenación, Promoción y Gestión del Turismo, a consecuencia, fundamentalmente, de la necesidad de adecuar los gastos de funcionamiento de la residencia de tiempo libre "La Casona del Pilar" del pinar de San Rafael.

En tercer lugar, el Capítulo III, Gastos Financieros, presenta una disminución importante, del 92,67%, con

respecto al ejercicio anterior. Estos gastos son los que están destinados a los intereses de préstamos de vivienda en la provincia de León.

La disminución en la dotación de esta partida se produce como consecuencia necesaria de la amortización de gran parte del préstamo antes indicado, y, como conocen Sus Señorías, fue objeto de transferencia a la Comunidad Autónoma por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

En cuarto lugar, el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, asciende a 121.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento del 0,84% con respecto al presupuesto de mil novecientos noventa.

Como se deduce del propio proyecto, 120.000.000 se destinan a subvencionar empresas deficitarias que presten servicios regulares de transporte a través de convenios con las Corporaciones Locales, y dirigiéndose lo restante a favorecer el establecimiento de una empresa pública de turismo.

Examinados ya los Capítulos dedicados a operaciones corrientes, paso a continuación a examinar los Capítulos del VI al IX, Operaciones de Capital.

Así, en primer término, el Capítulo VI, Inversiones Reales, aparece dotado con una partida de 29.804.000.000 de pesetas -como no podía ser menos-, ya que la naturaleza fundamentalmente inversora de la Consejería de fomento así nos lo hace presupuestar. Supone, en cifras, un incremento del 10,81% respecto al ejercicio de mil novecientos noventa. Y he de destacar aquí que los incrementos más importantes se producen en los programas 056, de Turismo, con el 25,07%; Infraestructura Urbana, con el 14,82; y, Vivienda, el 13,35. Si bien debe de tenerse en cuenta que, en este último caso, el incremento real puede ser mayor, como consecuencia de la incorporación de fondos destinados a dar cumplimiento a los compromisos derivados de la propuesta sindical prioritaria en materia de viviendas.

En segundo lugar, aparece el Capítulo VII, Transferencias de Capital, cuyo montante asciende a 1.302.000.000 de pesetas, y da lugar a un decremento del 3,62% respecto al ejercicio anterior.

Las alteraciones más importantes se sitúan en los programas 017 y 018, Recuperación y Conservación Arquitectónica, y Ordenación y Promoción de Viviendas, creando una línea destinada a impulsar la conservación y recuperación de edificios religiosos de interés arquitectónico, y cuyo objetivo primordial consiste en evitar su deterioro progresivo, si se efectúan a tiempo pequeñas reparaciones. La cantidad dedicada a este fin es meramente indicativa, dado su carácter experimental. Ello, no obstante, es compatible con las actuaciones propias del Capítulo VI.

Por otra parte, la cuantía destinada a subvencionar la adquisición de viviendas de protección oficial se establece en 100.000.000, como consecuencia de la línea descendente del mercado de protección oficial, ajustándose las destinadas a subsidiación de intereses de préstamos de vivienda rural en 255.000.000, suficientes para atender los compromisos contraídos con las entidades de créditos firmantes del convenio.

Cabe hacer mención especial al hecho de que dentro de estas ayudas se contempla la línea que beneficia especialmente la rehabilitación de edificios destinados a alojamiento turístico, atendiendo los criterios fijados por la Dirección General de Turismo, de acuerdo con las prioridades que fije el estudio de evaluación de posibilidades turísticas de Castilla y León.

En tercer lugar, el Capítulo VIII, Activos Financieros, alcanza un montante global de 65.000.000, con un incremento originado por la presencia de una partida específica de 50.000.000, destinados a la creación de una empresa pública de turismo.

En cuarto y último lugar, el Capítulo IX, pasivos financieros, incluye una partida de 5.156.000 pesetas, destinada a la amortización de préstamos hipotecarios de vivienda en la provincia de León, con un decremento de un 72% respecto a mil novecientos noventa. Disminución ésta, paralela a la ya señalada en el Capítulo III.

Ha quedado hasta aquí glosado el proyecto de presupuestos de la Consejería para mil novecientos noventa y uno, recogiendo en grandes números su estructura fundamental, mediante el examen de los distintos Capítulos presupuestarios. No obstante, la simple mención de las cifras, en términos de clasificación presupuestaria de los gastos, no permite expresar con la suficiente claridad, dado su carácter técnico, los postulados y principios políticos a los que responde el proyecto de presupuestos que hoy presento.

Es por ello necesario detenerse en la explicación de las grandes líneas seguidas en la definición de la política regional en los aspectos o competencias asumidas por la Consejería de Fomento.

Así, en primer término, el proyecto de presupuestos obedece a la necesidad de incrementar la actuación en el ámbito de la promoción directa de viviendas por parte de la Junta de Castilla y León. La promoción de viviendas de protección oficial a través del programa 018, que más adelante analizaremos, constituye una preocupación fundamental de la política de la Consejería, en la medida en que dirige su actividad a los sectores de la población castellano-leonesa cuyas rentas no permiten el acceso al mercado libre de vivienda.

Como ya he manifestado en reiteradas ocasiones, la escasez de viviendas en nuestra región y la necesidad de

dar cumplimiento al mandato constitucional de dotar a todos los ciudadanos de una vivienda digna y adecuada, nos obligan a realizar un esfuerzo en este campo, y en esa perspectiva ha de entenderse el aumento del número de viviendas a ejecutar en el próximo año. Finalidad enmarcada, como conocen Sus Señorías, en los objetivos de la propuesta sindical prioritaria, puesto que —y creo que merece destacarse— la definición final de la política regional de viviendas no tan sólo es responsabilidad de los poderes públicos, mediante su propuesta en este proyecto de presupuesto y su aprobación última por esta Cámara, sino que también obedece a exigencias de participación de los agentes sociales, perspectiva ésta de colaboración que considero fundamental. Como más adelante detallaré, los fondos destinados en este proyecto a inversión directa en vivienda pública sufren un aumento sustancial que se convierte en expresión numérica, en expresión presupuestaria del postulado político antes reseñado.

La voluntad política de la Consejería de Fomento en esta materia queda así suficientemente clara, y espero que a lo largo del próximo ejercicio se concrete en una actuación constructiva, particularmente intensa.

Igualmente, la dotación a nuestra Comunidad Autónoma de una infraestructura de comunicaciones viaria y de transportes adecuada constituye uno de los objetivos también fundamentales de esta Consejería. Para ello, y en el ámbito de las infraestructuras viarias, contamos, como bien conocen Sus Señorías, con el Plan Regional de Carreteras, proyecto ambicioso de mejora de nuestra red regional que, como recordarán, sufrió un considerable aumento en los presupuestos de mil novecientos noventa.

Nuestro objetivo aquí es mantener ese nivel de inversión en las carreteras regionales que alcanzamos en el ejercicio corriente, que ahora concluye, y así hemos procurado que aquel esfuerzo tenga continuidad en mil novecientos noventa y uno, dando cumplimiento a las previsiones del propio Plan Regional de Carreteras.

La política de comunicaciones se completa con la referencia obligada a la infraestructura del transporte, que se concreta, en el plano constructivo, en actuaciones sobre terminales de autobuses y mercancías, refugios de esperas, supresión de pasos a nivel; y, en el plano de ordenación del sector del transporte, en ayudas a ese sector dirigidas a transportes deficitarios, renovación de flotas y líneas aéreas.

Junto a la infraestructura de viviendas y comunicaciones, el Proyecto de Presupuestos afronta la política de abastecimientos en el programa quinquenal mil novecientos noventa y uno—mil novecientos noventa y cinco, con la vista puesta en el futuro Plan Regional de Abastecimientos, previsto en el Plan de Desarrollo Regional. Este Plan se encuentra en estos momentos en fase de realización, habiéndose recibido la recogida de in-

formación y diagnósticos, que está, en estos momentos, en manos de los Servicios Territoriales para su contraste con la realidad territorial. En este sentido, quiero decir que este Plan se está elaborando, recogiendo información también de Diputaciones y confederaciones hidrográficas. Por lo demás, se incluye en este Programa los fondos destinados a la realización de obras de abastecimiento de agua a las poblaciones, siempre en la perspectiva de asegurar el nivel mínimo.

Por otra parte, y en el ámbito de la recuperación y conservación del patrimonio arquitectónico, nuestra actuación se proyecta sobre edificios o espacios concretos, tratando en todo caso de conservar, en la medida de los medios disponibles, los inmuebles residenciales protegidos por el planeamiento urbanístico, así como el numerosísimo patrimonio arquitectónico de carácter religioso para el que se prevé una transformación en el régimen de protección, buscando, bien en régimen de convenio o mediante convocatoria de ayudas, la participación de sus titulares en las obras que han de acometerse.

El último ámbito de competencias de la Consejería de Fomento se traduce en la ordenación, promoción y gestión del turismo a través del programa 056. La política turística gira necesariamente, en mi opinión, en tres ejes fundamentales para un correcto y ordenado crecimiento turístico. Tales, son las siguientes:

Primera, primer eje, una campaña efectiva de promoción, dirigida a los segmentos y mercados turísticos que el potencial de nuestra Región pueda ofrecer. En este ámbito se sitúa la necesidad de mantener y potenciar la campaña promocional emprendida para el período mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos noventa. Esta actuación ha de entenderse paralelamente a la actividad de la Dirección General, a través de los medios de apoyo promocional, así como su participación en ferias internacionales, en los stands de Tour España, y en lo nacional con presentaciones puntuales. En esta misma perspectiva de promoción, se coloca la puesta en marcha de un plan telemático regional de servicios turísticos, como reto de modernización y futuro, para superar el tiempo y la distancia mediante la aplicación al sector turístico de las nuevas tecnologías.

Segundo, la ordenación en infraestructuras y servicios. En este sentido, decir que con las partidas previstas para el Palacio de Exposiciones de Salamanca y la Residencia de San Rafael en Segovia, podemos dotar a estos establecimientos de servicios de acuerdo con los tiempos, situándose como oferta de calidad para los fines para los que fueron concebidos, fundamentalmente el desarrollo del turismo de congresos en Salamanca, y la finalidad social de nuestra residencia de San Rafael. Dentro de este mismo objetivo se encuentran las ayudas a corporaciones locales para campings, que este año se aumentan, y que se verá en el futuro com-

plementado mediante un cambio en su normativa reguladora en el sentido de mejorar su calidad.

Tercero, el último eje de la actuación de la Consejería en materia turística se centra en impulsar la profesionalidad dentro del sector turístico. A este objetivo responden diversas acciones, como son las actuaciones de colaboración con la CEE a través del Fondo Social Europeo, la puesta en marcha de las escuelas regionales de turismo y hostelería en colaboración con las Diputaciones de Avila y Soria, la Universidad y la Federación de Empresarios de Hostelería, así como el apoyo a instituciones y empresarios a través de ayudas enmarcadas en el concepto de turismo receptivo.

En último lugar, el Proyecto de Presupuesto prevé una partida específica dirigida a impulsar la creación de una empresa pública de turismo encargada de la gestión a nivel regional del sector turístico, habida cuenta las evidentes ventajas que trae consigo en la gestión de los medios financieros y personales con que contamos.

Si hasta aquí he mostrado a Sus Señorías el cuadro básico del Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Fomento para mil novecientos noventa y uno, conviene ahora detenerse con mayor profundidad en los distintos programas presupuestarios, a través de los cuales la Consejería plantea su acción política para el año que viene, siempre con la perspectiva del cumplimiento, y de los objetivos básicos que tiene asumido y a la vista de las competencias regionales que tiene encomendadas.

Así, en primer lugar, aparece el Programa 051, Dirección y Servicios Generales, al que vienen encomendadas funciones, como bien conocen Sus Señorías, de organización administrativa de los servicios de la Consejería, y que presenta un montante global de 2.126.000.000 de pesetas, y en el que, como en el ejercicio anterior y como decía antes, se continúan centralizando -con el fin de mejorar la gestión- los gastos de alquileres, electricidad, parque móvil, etcétera, no presentando por lo demás grandes modificaciones con respecto al ejercicio anterior. No obstante, sí debe destacarse el esfuerzo que realiza la Consejería, a través de este Programa, en la mejora de los medios tecnológicos con que cuenta, a través de inversiones dirigidas, en primer término y en plan informático, a la informatización de los Servicios Territoriales de la Consejería y a la ampliación de nuestro Centro de Proceso de Datos, así como, en segundo lugar, a la mejora de los laboratorios de la Consejería y de su equipamiento tecnológico.

En segundo término, el Proyecto de Presupuestos presenta el Programa 017, recuperación y conservación arquitectónica, en el que se incluye una dotación de 1.844.000.000 de pesetas, con un incremento absoluto de 236.000.000 sobre el ejercicio anterior. Este aumento, fundamentalmente, está concentrado en el Capítulo VI, inversiones reales, que se incrementa en 150.000.000

de pesetas, así como en el Capítulo VII, consecuencia, como veremos, de la creación de una línea de ayudas dirigida a la rehabilitación de edificios religiosos por valor de 80.000.000 de pesetas. En efecto, el Programa 17 estructura la actuación de conservación y recuperación arquitectónica en dos grandes bloques:

En primer término, la acción directa de la Consejería en esta materia, a la que se destina un montante de 1.235.000.000; y en segundo término, dos líneas de ayuda específica, dirigidas a la restauración del patrimonio residencial urbano, concretadas en la concesión de ayudas a propietarios o comunidades de propietarios para la restauración de fachadas completas y cubiertas de edificios singulares desde el punto de vista arquitectónico, y cuyo objetivo tiende a conservar nuestra riqueza arquitectónica.

Por otra parte, se observa como la actuación restauradora sobre arquitectura eclesial adopta la fórmula de convocatorias de ayudas o convenios entre los obispados, y, de forma experimental, pretende iniciar una línea de actuaciones más realista y eficaz, en la medida en que la administración de los fondos se realiza directamente por los beneficiarios.

La filosofía a la que responde esta nueva línea de ayudas parte de considerar que la actuación directa de rehabilitación de la Consejería debe dirigirse prioritariamente a la recuperación de edificios civiles, de modo que nuestra actuación sobre edificios religiosos adopte fórmulas de colaboración con sus titulares, bien mediante el sistema de convenios, bien mediante el sistema de convocatoria de ayudas.

No obstante, no debe olvidarse que esta iniciativa parte en este Proyecto de Presupuestos como una experiencia piloto, cuya efectividad y receptividad por parte de sus destinatarios deberemos de medir en el próximo año, y es por esta razón que presenta una dotación relativamente pequeña, lo que, habida cuenta de las grandes necesidades existentes, puede obligar a acometer obras directas de la Consejería en algunos casos, dado que nos planteamos esta iniciativa, para mil novecientos noventa y uno, como un primer paso hacia la perfecta separación entre la recuperación del patrimonio civil y la del patrimonio religioso, y de ahí que en el próximo año presente características propias de un sistema transitorio o tendencial. En cualquier caso, debe destacarse la existencia de partidas específicas destinadas a las ciudades patrimonio de la humanidad por valor de 255.000.000, la celebración del cuarto centenario de San Juan de la Cruz por valor de 40.000.000, y Camino de Santiago otros 40.000.000, que se concretan en obras de urbanización que, aparte de las mejoras de infraestructura, ponga en valor los espacios arquitectónicos con mayor grado de deterioro estético de estas ciudades.

En relación con el Camino de Santiago se contemplan actuaciones, tanto en el camino físico propiamente dicho, como en la secuencia de espacios urbanos que a lo largo de su recorrido se encuentran.

Pasamos ahora a examinar el Programa 018, ordenación y promoción de viviendas, cuyo montante global alcanza 8.372.000.000 de pesetas, con un incremento de 655.000.000 de pesetas, situado, fundamentalmente, en el Capítulo VI, inversiones reales, que pasa de los 6.600.000.000 del presente año a los 7.480.000.000 para mil novecientos noventa y uno. En este Programa entiendo que lo más destacable se encuentra en el esfuerzo presupuestario realizado por la Consejería en el ámbito de la promoción directa de viviendas, que se coloca en 6.230.000.000 de pesetas, superando las cifras del ejercicio anterior, en el que la suma de fondos propios y FCI se situaban en 5.428.000.000, lo que supone un incremento del 14,7%. Además, debe tenerse en cuenta que los fondos destinados a la promoción directa de viviendas serán incrementados mediante la incorporación de remanentes en la cuantía necesaria para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la propuesta sindical prioritaria. Según lo previsto en el artículo 9.2 del Proyecto de Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y uno, estos compromisos conllevan la realización de dos mil ochocientos viviendas en venta y alquiler, para lo cual, y en caso de insuficiencia de los remanentes, se propondrá a esta Cámara la oportuna financiación. La formulación de la política de viviendas que este Proyecto de Presupuestos realiza considero que constituye una verdadera reorientación de objetivos, que toma por base el estudio de necesidades de vivienda en Castilla y León, en avanzada fase de redacción, y dirige su mirada a la definición del Plan Regional de Viviendas, mediante el cual, y atendiendo las necesidades detectadas y los medios disponibles, podremos fijar la actuación inversora de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda y en perspectiva de futuro.

Junto a este incremento en la promoción directa de viviendas debe reseñarse el mantenimiento de la partida destinada a la lucha contra la marginación, dotada nuevamente con 500.000.000 de pesetas, y cuya finalidad ha de entenderse en términos de asegurar la continuidad de esta iniciativa, que ya a lo largo del presente año ha sido concretada a través de los distintos convenios suscritos por la Consejería en municipios de más de veinte mil habitantes.

Junto a esta acción constructiva directa, el Proyecto que hoy presento recoge, en términos de continuidad, en su formulación varias líneas de ayuda en materia de vivienda, reajustando en algunos casos el importe de la partida, a la vista de la oferta detectada. Así pues, estas líneas de ayuda son las siguientes:

Subsidiación de los intereses de préstamos para ayudas a la vivienda rural, dotada con 255.000.000 de pese-

tas y dirigida a unidades familiares residentes en poblaciones de menos de diez mil habitantes y con ingresos ponderados inferiores a 3,5 veces el salario mínimo interprofesional. En suma, durante el próximo ejercicio se volverán a convocar ayudas siguiendo las normas contenidas en el Decreto 76/89, de cuatro de Mayo, que regula las mismas.

Ayudas a la adquisición de viviendas de protección oficial de promoción privada y usadas, dotada con 100.000.000 de pesetas, y dirigida a disminuir el precio total de este tipo de viviendas cuando sus adquirentes dispongan de ingresos ponderados que no superen 2,5 veces el salario mínimo interprofesional. Como en el caso anterior, se pretende dar continuidad a una línea de ayudas ya formulada e iniciada en anteriores ejercicios.

Ayudas a la adquisición de vivienda para el sector de población con rentas intermedias y situado en el medio urbano. Esta línea de ayudas está dotada con 100.000.000 de pesetas, y tiene por objeto incentivar la promoción de viviendas, tanto de protección oficial como libres, facilitando el acceso a ayudas directas a los adquirentes con un nivel de ingresos intermedios que no puedan tener acceso por esta razón a otro tipo de ayudas.

Subvenciones a los alquileres de viviendas, dotada con 50.000.000 de pesetas, y que se dirige a arrendatarios de viviendas situados en municipios de más de veinte mil habitantes, con ingresos ponderados de hasta 3,5 veces el salario mínimo interprofesional, siempre que la renta anual suponga entre un 25 y un 45% de los ingresos del beneficiario. Como en los casos anteriores, se pretende dotar de continuidad a una línea de ayudas que a lo largo del presente año ha iniciado su andadura.

Tras examinar el Programa 018, paso, a continuación, a analizar el Programa 020, infraestructuras urbanas, cuya gestión, como bien conocen Sus Señorías, corresponde también a la Dirección General de Vivienda e Infraestructura Urbana. Este Programa 020 está presupuestado en 4.473.000.000 de pesetas, presentando un incremento de 557.000.000 con relación al ejercicio anterior, y que, como en el caso del Programa anterior, el 018, el aumento de inversiones... perdón, el aumento de esta cantidad se concreta, fundamentalmente, en el Capítulo VI, Inversiones Reales. A lo largo del Programa se incluyen actuaciones de la Consejería en materia de abastecimiento, conducción y distribución de agua para el consumo, así como obras de construcción de presas y estaciones de tratamiento de agua potable. Merece destacarse el hecho de que las actuaciones se enmarcan, en algunos casos, en dos Programas operativos, en concreto, en el Programa Operativo de Medio Ambiente y Recursos Hídricos, al que se destinan 592.000.000 en este Programa, así como a la Operación Integrada de Desarrollo, en la que se recogen obras de abastecimiento y tratamiento de agua en la provincia de

Zamora y Salamanca por valor de 507.000.000 de pesetas.

En cualquier caso, y junto a estas obras que constituyen la actuación directa de la Consejería, el Proyecto de Presupuestos recoge, como en años anteriores, una partida de 100.000.000 de pesetas con destino a la infraestructura y equipamiento de sequía. La sequía que padece nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años, agravada últimamente, aconseja mantener las previsiones presupuestarias necesarias para solventar necesidades de suministro de agua potable de algunas poblaciones, en régimen de convenio con las distintas Diputaciones Provinciales de la Región. Resaltar aquí, una vez más, el trabajo que está desarrollando la Consejería en cuanto al Plan Regional de Abastecimientos.

Examinado el Programa 020, paso a continuación al Programa 032, Plan Regional de Carreteras. Este Programa, enmarcado en los objetivos y actuaciones definidos por nuestro Plan Regional de Carreteras, aparece dotado con 16.400.000.000 de pesetas, presentando un incremento de 1.834.000.000 de pesetas, con respecto al Ejercicio anterior, de los cuales 1.205 corresponden al Capítulo VI.

En cualquier caso, debo señalar cómo la inversión prevista para obras de vertebración regional, con fondos FEDER y FCI, alcanza los 8.000.000.000 de pesetas, que se completa con las actuaciones de mejora de carreteras, 1.896.000.000, y de conservación y explotación de nuestra red, a la que se destinan 3.200.000.000.

No creo que sea necesario insistir aquí en el esfuerzo que la Consejería de Fomento está realizando, presupuestariamente, para dar cumplimiento a las previsiones incluidas en el Plan Regional de Carreteras, puesto que creo que el principal éxito que podemos obtener en esta materia es alcanzar un montante de inversión como previsto en el Plan Regional, único que asegura un nivel digno de conservación y vertebración de nuestra red viaria, siendo, incluso, el montante de inversión del próximo año superior al previsto en el propio Plan Regional de Carreteras. Todo ello, se entiende, sin descuidar aspectos tocantes a la mejora de la ordenación de la red, como son la señalización de nuestras carreteras y la seguridad vial. En este Programa, y al igual que en el Ejercicio anterior, se incluyen actuaciones en el ámbito de la Operación Integrada de Desarrollo, en concreto 3.415.000.000, así como del Programa operativo de desarrollo de las infraestructuras y fomento de la actividad productiva, por valor de 4.710.000.000.

A continuación, aparece en el Proyecto de Presupuestos el Programa 033, Ordenación e Inspección del Transporte, con 2.300.000.000 de pesetas, y en el que se incluyen, de un lado, actuaciones inversoras directas y, de otro, ayudas al sector del transporte. Entre las primeras, se encuentran actuaciones de construcción en

terminales de mercancías, supresión de pasos a nivel, aparcamientos, terminales de autobuses y refugios de espera, así como una partida específica de 300.000.000 de pesetas, dirigidas a la compensación de las inversiones necesarias para mantener los ferrocarriles de nuestra Región. Y aquí añadir que, en la ficha que hay en uno de los libros de Presupuesto, que aparecen 150.000.000 de pesetas para el Ponferrada-Villablino, y otros 150.000.000 de pesetas para el Palazuelo-Astorga, no viene contemplado el ferrocarril León-La Robla-Bilbao; quiero decir que esos 300.000.000 se contemplan como partida para abordar cualquier tipo de actuación.

Entre las principales actuaciones constructivas enmarcadas en este Programa 033, cabe señalar la ejecución de terminales de mercancías en localidades como León, Aranda de Duero, Arévalo, Ponferrada, Valladolid; la supresión de pasos a nivel en Palencia. (Decir aquí, también, que, en ese sentido, estamos empezando a negociar con RENFE otro convenio de actuación, en cuanto a pasos a nivel se refiere). La construcción de aparcamientos en Avila, Salamanca y Segovia, como ciudades patrimonio de la humanidad, continuando después con el resto de las provincias, y la continuación de la política seguida en la construcción de terminales de autobuses y refugios de espera. Mención aparte merece la construcción de instalaciones de intercambio de viajeros en Magaz de Pisuerga, Fuentes de Oñoro y Alcañices.

Dentro de estas actuaciones, merece destacarse la inclusión de una pequeña partida de 25.000.000, bajo el concepto de Infraestructura Aeroportuaria, partida ésta abierta al objeto de incorporar los fondos necesarios para atender las necesidades que se susciten en este campo.

Entre las segundas ayudas al sector, aparecen de nuevo, en los Presupuestos de la Consejería, las líneas de ayuda de transporte deficitario, ayudas a líneas aéreas y renovación de flota, manteniendo las consignaciones presupuestarias, en términos de continuidad, en lo que se refiere a las condiciones de la convocatoria.

Por último, el Proyecto de Presupuestos de la Consejería se cierra con el Programa 056, Ordenación, Promoción y Gestión del Turismo. Este Programa se encuentra dotado con 1.903.000.000 de pesetas, aumentando en 319.000.000, fundamentalmente, en el Capítulo VI. En cualquier caso, la política turística de la Consejería se articula presupuestariamente en dos grandes bloques.

En primer lugar, y a través del Capítulo VI, se desarrolla la denominada captación libre, sobre la base de la actuación directa de la Consejería sobre el mercado turístico, realizando funciones de promoción a través de campañas publicitarias, medios de apoyo promocio-

nal, campañas turísticas, participación en ferias, etcétera. En concreto, el Proyecto de Presupuestos presenta una partida de 69.000.000 para la ejecución de la campaña publicitaria, a los que se añaden 71.000.000 dirigidos a campañas turísticas específicas. Igualmente, en el plano de la promoción, se destinan 171.000.000 a los medios de apoyo promocional, así como 100.000.000 de pesetas a nuestra participación en ferias nacionales e internacionales. Además, este Programa incluye una dotación de 300.000.000 de pesetas para la conclusión del Palacio de Exposiciones y Congresos de Salamanca, así como una partida de 72.000.000, cuyo destino es la renovación de nuestras oficinas de turismo, en línea con las inversiones ya realizadas, que se completan el próximo año con una partida de 100.000.000 de pesetas, destinada a la implantación del plan Telemático.

De otro lado, aparece la que denominamos captación organizada de turismo, situada en el Capítulo VII de los Presupuestos, con la que se pretende, mediante ayudas al sector turístico, impulsar o estimular el desarrollo de este último. Entre estas últimas ayudas merecen destacarse las siguientes: las destinadas a dotación de infraestructura turística, fundamentalmente dirigidas a la construcción, a nivel municipal, de campamentos de turismo, en la que se produce un incremento de 100 a 150.000.000 de pesetas. Las ayudas dirigidas a la promoción turística, que igualmente crece, aunque en menor cuantía, de 70 a 80.000.000 de pesetas. Las ayudas destinadas a lo que denominamos apoyo turístico receptivo, es decir, a aquellas empresas turísticas que promueven paquetes turísticos con destino a nuestra Comunidad y que aparece dotada con 40.000.000 de pesetas. Las ayudas dirigidas a realizar cursos de formación y perfeccionamiento de profesionales del sector turístico, en el marco de las actuaciones de colaboración con la CEE, a través del Fondo Social Europeo, dotada con 30.000.000. Las ayudas a la formación de profesionales de hostelería, en el marco del convenio suscrito con la Diputación de Soria, para la creación de la Escuela Regional de Hostelería. Las ayudas a la promoción del turismo escolar, que se incrementan de 20 a 40.000.000 de pesetas. Las ayudas dirigidas a la potenciación de centros de iniciativas turísticas y patronatos, dotadas con 90.000.000 de pesetas.

Este conjunto de ayudas constituyen el instrumento a través del cual la Consejería pretende estimular el sector turístico, y aparecen formuladas en términos de continuidad, intentado, en la medida de lo posible, dar homogeneidad a la política turística, habida cuenta la buena acogida que ha tenido dentro del sector. Mención aparte merecen, en mi opinión, las ayudas que este año aparecen dirigidas a las escuelas de turismo y hostelería recientemente creadas, con el objeto de mejorar la formación de los trabajadores del sector. Igualmente, merece consideración especial la consignación de una partida de 50.000.000 de pesetas, cuyo destino es la creación de la empresa pública de turismo, que

pretendemos crear como órgano de gestión del turismo regional, en términos de participación con los distintos sectores implicados, tanto instituciones oficiales como privadas.

No obstante, debe tenerse en cuenta que, una vez creada esta empresa pública de turismo y para evitar una duplicidad de gasto y estructura, está previsto el traspaso de fondos desde el Capítulo VI a partidas específicamente creadas en los Capítulos IV y VII, que eliminan esta posible disfunción, de modo que, durante el período de puesta en marcha y rodaje de esta empresa pública, pueda ajustarse correctamente la actuación de dicha empresa y la de la Dirección General de Turismo, utilizando métodos paralelos.

Finalmente, si hubiera de resumir los rasgos que definen este Proyecto de Presupuestos, tengo que señalar que, en lo sustancial, mantiene la línea inversora -característica fundamental de esta Consejería de Fomento-, pero, al mismo tiempo, es innovador en la medida en que incorpora transformaciones presupuestarias indudablemente vinculadas a opciones políticas específicas, y continuador de aquellas iniciativas que a lo largo de este tiempo se han mostrado eficaces.

En suma, he querido, a través de esta exposición necesariamente extensa y detallada, presentar a Sus Señorías los rasgos fundamentales del Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Fomento para mil novecientos noventa y uno, intentando, en lo posible, transmitir las líneas que definen las propuestas para el próximo año y las razones a que obedecen, en el convencimiento de que del trabajo que esta Comisión y su Ponencia, y, posteriormente, el Pleno de esta Cámara realice, ha de resultar un texto que nos permita, a lo largo de mil novecientos noventa y uno, hacer efectivo el objetivo fundamental de la Consejería, que no es otro que el del desarrollo de nuestra Región.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Sí. Finalizada la intervención del señor Consejero, suspendemos la sesión hasta las doce, que continuaremos con la misma.

(Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos, reanudándose a las doce horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Si los señores Procuradores toman asiento, podemos dar comienzo a la Comisión.

Continuando con la comparecencia, y en un primer turno de intervención por parte de los Portavoces, tiene, en primer lugar, la palabra el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Señor Presidente, Señorías. Debo comenzar mi intervención -y no solamente por mera cortesía sino por razón de justicia- agradeciendo al señor Consejero su comparecencia ante esta Comisión para explicar el presupuesto que afecta al área de su responsabilidad, y el que lo haya hecho con la precisión y la claridad habituales en él.

Me apresuro a manifestar que nuestra valoración es altamente positiva, añadiendo que de un estudio más reposado, al que obliga la complejidad de la temática, no descarto que puedan obtenerse sugerencias tendentes a la mejora del proyecto, y que trataríamos de incorporarle por vía de enmiendas.

Esta evaluación favorable del proyecto que acaba de presentarnos no impide que lamentemos la imposibilidad de haber dispuesto de más recursos. Como muy bien ha dicho Su Señoría, es la de Fomento la Consejería inversora por excelencia, la que ha de jugar un papel protagonista en el desarrollo que Castilla y León está demandando a gritos desde hace muchos años.

Se nos viene repitiendo que las circunstancias aconsejan la elaboración de presupuestos de signo restrictivo, pero esperamos que se adopten las medidas necesarias para que éstas cambien y que el momento presente sea una coyuntura poco durable. No podemos acomodarnos en la resignación o en el fatalismo, sino que hemos de luchar todos juntos para salir de esta situación. Y no estoy haciendo una declaración de voluntarismo, sino expresando un firme propósito de colaboración basada en la realidad.

Voy a tratar ahora de enjuiciar, aunque sea con rapidez mayor, la exposición que nos ha hecho Su Señoría, y quisiera ordenar mi intervención siguiendo como pauta las principales áreas de actuación encomendadas a su Consejería.

No puedo, ni quiero, ocultar la satisfacción que nos produce comprobar que el problema de la vivienda sigue siendo una de sus principales preocupaciones, y que, en los esfuerzos por resolverlo -o al menos paliarlo a corto plazo-, se haya concedido la participación que es justa a los agentes sociales que habían demandado ser tenidos en cuenta. Esperamos que de su colaboración se obtengan los frutos deseados, ya que el difícil problema de un alojamiento digno para todos los castellano-leoneses es un hecho ante el que el Centro Democrático y Social está especialmente sensibilizado.

Este talante de preocupación se ve claramente reflejado en el esfuerzo que ha hecho la Consejería para incrementar en un 14,7% las dotaciones del área, y que se concretan en los 655.000.000 con que se aumentan los recursos económicos asignados al Programa 18, y reforzado por la voluntad de incorporar, para hacer frente a los compromisos asumidos de la propuesta sindical prioritaria, los remanentes necesarios.

Igualmente, nos parece un acierto el haber mantenido la partida destinada a la lucha contra la marginación en el área de vivienda, que va a permitir seguir resolviendo situaciones puntuales de carencia extremada, en colaboración con los Ayuntamientos en cuya demarcación se detecte.

También creemos acertado que, con las correcciones derivadas de la experiencia en el actual ejercicio, se mantengan las líneas de: subsidiación de préstamos para la vivienda rural, la de ayudas para la adquisición de viviendas de promoción privada -usadas o nuevas-, la que tiene como finalidad subvenciones de alquileres de viviendas en municipios de más de veinte mil habitantes a inquilinos para quienes suponen, en relación con sus ingresos, un importante desembolso, y la que se dirige a personas que por encontrarse en un nivel económico intermedio no pueden acceder a otro tipo de ayuda para la adquisición de vivienda.

No creemos necesario hacer hincapié en la importancia que para la mejora del nivel de vida de nuestros conciudadanos, adecuándola a la época en que vivimos, tiene la actuación encaminada a dotar a los núcleos de población de la infraestructura urbana conveniente.

Como en la asignación destinada al área de vivienda, se ha previsto para ésta un incremento notable, cifrado en 557.000.000, que permitirá la mejora de los abastecimientos de agua potable, llevando a cabo actuaciones en la captación, conducción y tratamiento, así como disponer de los imprescindibles recursos para la eventualidad de que persista la sequía que nuestra Región ha venido sufriendo en los últimos años.

Entre las necesidades acuciantes que padece nuestra Comunidad Autónoma, ocupa lugar destacado la de unas comunicaciones acordes con nuestro momento y que sean capaces de ponernos en comunicación con el resto del mundo en condiciones de rapidez, comodidad y seguridad. Por eso consideramos acertado que en el presupuesto presentado hoy a esta Cámara se les haya dado un tratamiento prioritario, asignándoles una dotación tal alta como ha permitido la escasez de recursos que lamentábamos al comienzo de esta intervención, esfuerzo tanto más notable si tenemos en cuenta que el incremento asignado en los presupuestos de mil novecientos noventa nos pareció realmente espectacular.

Nos ha complacido, igualmente, comprobar que las actuaciones previstas sigan las directrices marcadas, tanto en el Plan Regional de Carreteras, como en la Operación Integrada de Desarrollo y en el Programa Operativo de Desarrollo de las Infraestructuras y Fomento de la Actividad Productiva.

Pensamos que no podemos omitir en este comentario el Programa 033, ordenación e inspección del transporte, y nos felicitamos porque en él, junto a las inversiones directas encaminadas a potenciar esta actividad

de tan vital importancia para el desarrollo de nuestra Región como las que su Señoría ha enumerado, se conserven las ayudas al sector, especialmente la que se dirige a subvencionar los transportes deficitarios, pero que cumplen un fin eminentemente social en muchos puntos de nuestro ámbito rural menos dotados, y que estas ayudas se lleven a efecto mediante convenios con los Ayuntamientos interesados en el tema.

De la misma forma, merece nuestro juicio favorable el que se haya dado prioridad, dentro de las actuaciones constructivas, a las terminales, tanto de autobuses como de mercancías, y a las instalaciones de intercambio de viajeros que se nos han enumerado.

Y para finalizar esta intervención haremos un análisis, igualmente breve, del Programa 056, de ordenación, promoción y gestión del turismo. Con él se da concreción, dentro de la mayor coherencia, a la línea política que respecto a este sector de la producción tantas veces ha manifestado Su Señoría: la promoción de los recursos turísticos de nuestra Comunidad Autónoma con tanta intensidad como sea posible.

Junto a las previsiones destinadas a mantener, mejorándolas, las actuaciones que se concretan en la campaña anual de promoción, la participación en ferias nacionales e internacionales, la construcción de campamentos de turismo, las destinadas a realizar cursos de formación y perfeccionamiento en colaboración con la Comunidad Económica Europea, la potenciación de centros de iniciativas turísticas y patronatos, las dotaciones para promocionar el turismo escolar, y otras igualmente interesantes, aparecen dos nuevos proyectos ya en marcha y que están llamados a tener una gran repercusión en nuestro turismo. Me estoy refiriendo, Señorías, a las dos escuelas regionales: la de turismo y la de hostelería, que vendrán a satisfacer una necesidad que tantas veces hemos detectado: la de formar adecuadamente al potencial humano del sector, y que hoy por hoy no posee, en muchos casos, la profesionalidad y la cualificación que se les demanda.

El otro proyecto que aparece como novedad en el Presupuesto de la Consejería es la dotación específica que propicie la creación de una empresa pública de turismo, medio para favorecer la gestión de este sector y en la que tendrían cabida tanto empresas privadas como instituciones oficiales. Este sentido de participación de todos los implicados en la actividad entendemos que se echaba a faltar para el logro de una actuación perfectamente vertebrada.

Como resumen de mi intervención quisiera, señor Consejero, Señorías, reiterar el juicio global que emití al comienzo. Nos encontramos ante un Proyecto de Presupuesto que, ajustando adecuadamente los recursos disponibles a las necesidades que han de satisfacerse, sigue fielmente la línea inversora que ha de caracterizar a la Consejería, hace una acertada priorización de

los objetivos, aprovecha la experiencia anterior para introducir las modificaciones necesarias en los programas que conserva e incorpora las nuevas líneas de actuación que el momento presente exige. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, don Pedro Burguillo. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Antonio de Meer, en un turno compartido con don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Vamos a usar un turno compartido esta mañana. Gracias, también, al señor Consejero y a los altos cargos de la Consejería por su presencia aquí. Yo quiero agradecer también el tipo de discurso que ha hecho, porque ha intentado hacer una labor de síntesis. Ese es un esfuerzo de agradecer, frente a otras intervenciones que hemos sufrido en esta Comisión que se limitaban, más bien, a leer puntualmente todo el presupuesto. Yo me voy a referir, exclusivamente, a los programas que se refieren a vivienda, arquitectura, carreteras e infraestructuras hidráulicas, y mi compañero Juan Antonio Lorenzo hablará de los referidos a transporte y turismo.

Bien. El presupuesto global de la Consejería crece, aproximadamente, un 10%, ya ha quedado suficientemente expuesto. Todos los bloques de inversión de todos los programas, menos uno, menos el de transporte, crecen, incluso, por encima de lo previsto en el Plan de Desarrollo Regional en su última redacción. Por tanto, a mí me gusta que no se haya hablado en esta comparecencia de eso de si... que es un presupuesto restrictivo, o que si es un presupuesto afectado por situaciones políticas exteriores a la Región o no. Es el presupuesto que ya sabían que iban a tener desde el año ochenta y nueve, sigue más o menos el Plan de Desarrollo Regional, y, por tanto, no hay ninguna sorpresa; es el presupuesto que ustedes sabían que iban a presentar, que nosotros sabíamos que iban también a presentar. Aunque la verdad, pues, para este viaje tampoco hacía falta muchas alforjas, con el Plan de Desarrollo Regional, porque ninguno coincide exactamente con él, todo cambia de alguna manera.

Si concreto algunos puntos significativos, o que entendemos significativos del presupuesto, pues, en primer lugar, tenemos que señalar que tenemos una cierta satisfacción. Porque la verdad es que, a base de machacar ciertas enmiendas durante toda la Legislatura, año tras año, pues, en algunos programas el presupuesto que ahora se presenta no se parece en absoluto a los presupuestos que se presentaban por el Gobierno al inicio y en el centro de la Legislatura. Porque cuántas enmiendas de efectos retardados, con uno o dos años, se traslucen en este texto, en este presupuesto; y, la verdad, cuánto tiempo perdido para acabar haciendo ahora, para acabar presupuestando ahora lo que tuvieron que haber hecho desde el principio.

En fin, por eso mismo, además, estos presupuestos son como una Enmienda a la Totalidad a los Presupuestos anteriores de la Legislatura, porque poco tienen que ver con ellos. Sólo lamentar -la verdad es que ya es tarde- que el último ejercicio presupuestario de una Legislatura, pues, debería ser el tiempo de recoger los frutos, y ustedes la verdad es que se dedican ahora a intentar sembrarlos, y nosotros creemos que para eso, para sembrar, es un poco tarde.

Quería hacer algunas previsiones al Programa 017, de recuperación y conservación arquitectónica, también recordando que al inicio de esta Legislatura, pues, el Director General correspondiente nos lanzaba una tremenda clase teórica sobre su voluntad de acabar con los reformados de las obras y de los proyectos, y ahora tienen ustedes que recuperar la partida, esa partida de reformados y liquidaciones de obras, y sólo quiero pensar en la cantidad de reformados que debió dejar detrás aquel Director General que prometió acabar con ellos.

El estado de intervenciones en esta materia, pues, no puede ser otra cosa, además, que la consecuencia de aquella gestión. Se observa, y nos satisface, que los nuevos proyectos se refieren a actuaciones generalmente de tipo civil, frente a aquel enorme listado de iglesias y parroquias que aparecían en los otros presupuestos, y de esto insisto que nos alegramos. No obstante, la verdad es que imaginamos que tienen que tener tales presiones derivadas de la anterior gestión, de la cantidad de promesas no satisfechas, pues, que no les ha quedado más remedio que abrir una sorprendente nueva línea de subvenciones a edificios religiosos, por una cuantía de 80.000.000 de pesetas. Leyendo el presupuesto, creo que siempre figura la palabra "religioso", pero la intervención del Consejero ha utilizado la palabra "eclesiástica", y eso, la verdad, nos preocupa un poco más. Porque yo le haría algunas preguntas sobre esta línea de subvenciones, porque ¿podrán acogerse a esta línea los particulares propietarios de edificios destinados antiguamente al uso religioso?, ¿podrá acogerse un edificio que carezca de cualquier tipo de interés arquitectónico, pero que tenga un uso religioso? ¿Podrá acogerse cualquier confesión religiosa? ¿Qué se ayuda en estas subvenciones, al edificio o al culto? ¿No sería mejor sustituir esta línea por una línea de ayuda al patrimonio arquitectónico no residencial?, y evitaríamos bastante de estos problemas.

Sobre el programa 018, ordenación y promoción de viviendas, pues, simplemente señalar que es un programa que se parece más a los programas que nosotros hemos intentado que resultaran de nuestras Enmiendas en los otros Presupuestos; que, a efectos formales, pues, parece cumplir exactamente el pacto firmado con las Centrales Sindicales; pacto en el que se comprometían a iniciar entre el año noventa y noventa y uno cuatro mil viviendas de promoción pública. Y yo la verdad es que,

viendo el presupuesto, creo que esas cuatro mil viviendas están presupuestadas con creces en el presupuesto. Es más, según mis cuentas, me salen más, me salen cuatro mil doscientas... cuatro mil trescientas cincuenta y seis, creo, entre el año ochenta y nueve y el noventa. Por eso me gustaría que me aclarara esas citas que ha hecho a la posibilidad de necesitar nueva financiación o de incorporación de créditos, cuando esas cuatro mil doscientas y pico viviendas están presupuestadas suficientemente en el presupuesto, en sus localizaciones, con sus anualidades, etcétera.

Lo que nos preocupa de esto es que, según los datos de los informes anuales que hace la Cámara de Contratistas de Castilla y León, pues, durante el año ochenta y ocho sólo se iniciaron ochocientos setenta y nueve viviendas en la Región; durante el año ochenta y nueve se iniciaron trescientas ochenta y nueve viviendas de promoción pública en la Región, y dudamos mucho que, con ese ritmo de inicio de viviendas que se ha mantenido durante la Legislatura, puedan iniciarse las mil setecientas... las mil cuatrocientas proyectadas durante el año noventa y las dos mil ochocientos dieciséis del año noventa y uno.

Pero yo, entonces, sí que me gustaría preguntarle al señor Consejero que cuándo y dónde se iniciarán las doscientas viviendas previstas en el noventa en Valladolid, o las cien de Segovia, o las doscientas de Burgos, o las de Palencia. Ya sabemos que las de León las aprobó ayer la Junta y, bueno, pues, algo es algo.

Yo creo que es difícil que se cumplan los objetivos del noventa en este momento ya, y prácticamente imposible las del noventa y uno. Todo esto, además, en un programa de particular importancia, pues, desde el punto de vista social, que ha perdido peso a lo largo de toda la Legislatura, que para tener el mismo porcentaje sobre el global del Presupuesto de la Junta que tenía en mil novecientos ochenta y siete debería alcanzar ahora la cifra de 10.900.000.000 de pesetas, frente a los 7.480.000.000, y sobre el que, a lo largo de la Legislatura, la verdad es que se ha acumulado un déficit, si hubiera mantenido siempre el peso porcentual que tenía del año ochenta y siete, en más de 11.000.000.000 de pesetas. Pero bueno, hay que reconocer, la verdad, que de alguna de estas cosas, pues, no tiene la culpa el actual Consejero.

Lo que sí sorprende, la verdad, es la disminución, no claramente explicada, de las líneas de subvención a adquisición de viviendas, porque el Capítulo VII pierde este año casi 150.000.000 de pesetas; se queda exclusivamente en... Pierde 150.000.000 de pesetas en global; pierde 45.000.000 en ayuda a la vivienda rural; se queda en 255.000.000, frente a los 300.000.000 del año pasado y los 597.000.000 del año ochenta y siete. O sea, ahora se invierte en la materia mucho menos de la mitad que el año ochenta y siete. Aquellos Gobiernos iban a apoyar fundamentalmente la vivienda social.

Y no se nos diga que éstos son los compromisos, el porcentaje de los compromisos que tienen adquiridos con las instituciones financieras; pues, articulen otros procedimientos de ayuda. ¿Por qué sólo subvencionan los créditos? Den subvenciones a fondo perdido, hagan lo que quieran, pero no reduzcan a menos de la mitad de lo del ochenta y siete, que en pesetas corrientes no quiero ya ni imaginármelo el tema que dedican a la ayuda a la vivienda social.

Se pierden 100.000.000 en las subvenciones a la compra de viviendas de VPO de promoción privada. Es una línea ésta que queda para toda la Región en la cifra de 100.000.000 de pesetas. Y ahora resulta que por estos 100.000.000 de pesetas se provocó el conflicto del plan cuatrienal de la vivienda, porque la Junta tenía que poner 100.000.000 de pesetas, los 100.000.000 de pesetas de aquel escándalo de la invasión de competencias, que ustedes han resuelto al final con el sistema de hacer desaparecer, prácticamente, este tipo de línea de subvención.

En cuanto al programa de infraestructuras urbanas, yo creo que sorprende la falta de precisión en cuanto a intervenciones concretas relacionadas con las localidades afectadas por los problemas de la sequía, con esas doscientas localidades que a lo largo de este verano, como del verano pasado, sufrieron problemas y estuvieron en situación de alerta roja en nuestra Región.

Entonces, nos gustaría, la verdad, recibir algún tipo de aclaración sobre, por ejemplo, de las siete presas previstas, porque la Comunidad Autónoma pretende hacer siete presas en la Región, a cuántos pueblos en alerta roja afectan, qué sistema de gestión se prevé para dichas presas, considerando que el programa carece de gastos corrientes; en realidad, el Capítulo I y el Capítulo II de este programa son prácticamente nulos. ¿Y considera que los 100.000.000 previstos en subvenciones a Corporaciones Locales, los considera suficientes para atajar este problema o es una cifra absolutamente escasa, simbólica y que sigue figurando porque el año pasado apareció como consecuencia de nuestras Emiendas?

O sea, el programa 032, del Plan Regional de Carreteras, yo lo primero que le quería decir es que es un programa que ya va siendo hora de que cambie de nombre. Acabándose la Legislatura, no existe ningún Plan Regional de Carreteras, pues ya tenemos un documento que nos presentó el anterior Consejero, que llamaba "Avance del Plan". Aquello no se ha movido en absoluto, y ahora cada vez la verdad es que aparecen más obras, decenas de obras, diría yo, nunca incluidas en ningún plan ni en ningún avance que hasta ahora se haya podido presentar, y que empiezan a tener el carácter de arbitrariedades, posturas clientelistas o simplemente electoralistas.

No me voy a referir sólo a la cantidad de obras que rodean a ese querido pueblo de Candeleda, sino a la aparición de una autovía, que nunca ha aparecido en ningún plan, entre Ponferrada y Villablino, a un puente sobre el río Tormes, en Salamanca, que no une ninguna carretera de la Comunidad con ninguna carretera de la Comunidad, sino que surgió de una conversación del señor Aznar con el señor Trocóniz, o la penetración de Cortes en Burgos, que probablemente sea muy útil para la ciudad de Burgos, pero que une una carretera del Estado con la red viaria de un Ayuntamiento.

Yo creo, señor Consejero... quiten el nombre, llámenlo "actuaciones en carreteras", pero no digan que están haciendo un plan, cuando empiezan a aparecer montones de obras que nunca han estado previstas en ningún plan.

En fin, ésta es una serie de reflexiones sobre algunos de los programas de su Consejería, en un presupuesto que, de todas maneras, reconocemos y nos alegramos que recoge de manera tardía e insuficiente, pues, muchas ideas que nosotros hemos ido exponiendo a lo largo de estos tres años pasados, y que contradice, por eso mismo, pues, la política que ha seguido la Junta en la materia hasta ahora.

Y después de esto, pues, cedo la palabra al otro Portavoz de mi Grupo, para que se refiera al resto de los programas.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, Presidente. Agradecer, tal y como hice al final de la intervención del señor Consejero, la exposición que ha hecho, que, evidentemente, es una exposición estructurada, que ha permitido que por parte de mi Grupo se tenga una idea más clara de estos Presupuestos. Evidentemente, mucho más trabajada y estructurada que algunas de otros compañeros de Gobierno, incluido compañeros del propio Grupo Político en el Gobierno.

Empezando por el programa 033, me limito a leer números: año noventa y uno, 2.297.000.000; año noventa, 2.371.000.000; supone una disminución del 3,2%. En el año ochenta y nueve, sin embargo, el presupuesto de su sección ha crecido de 33.000.000.000 a 37.000.000.000, aproximadamente un once y pico por cien; lo que podemos decir que representaba el programa 033 en el año noventa el 7,04% de su Consejería, y en este año noventa y uno, el 6,13%; aproximadamente, disminuye un punto, lo que implicaría que el peso específico que tiene el programa este en el conjunto de su departamento, teniendo en cuenta la devaluación que ello implica, es que el programa 033 tiene un peso, pongamos, de un 13% menos del que debía tener. En el año ochenta y nueve, sobre un Presupuesto de 31.000.000.000, el programa 033 tenía un peso del 7,20%.

Por tanto, año ochenta y nueve, 7,20%, sobre el peso de su Consejería; año noventa, 7,04, y año noventa y uno, 6,13. Conclusión evidente: el programa 033 cada vez, por parte del señor Consejero, tiene menos importancia en valores relativos e incluso en valores absolutos, en este año.

Y si analizamos la partida de inversiones en un programa que es eminentemente inversor, vemos que en el año ochenta y nueve el conjunto de operaciones de inversión y operaciones de capital representaba el 87,5% del total del programa; en el año noventa, el 84,3; y en este año, en este Proyecto de Presupuestos que nos presentan, el 82,5.

Conclusión: el programa cada vez tiene menos peso, cada vez tiene menos importancia y cada vez es menos inversor con respecto a sí mismo y, evidentemente, menos inversor con respecto al conjunto del presupuesto de la Consejería y de los Presupuestos de la Junta.

Por tanto, desmiente, en cierto modo, la afirmación del señor Consejero de que da una importancia capital al programa de infraestructuras y al programa de promoción y ordenación del transporte. En cuanto al programa de ordenación y promoción del transporte, cada vez tiene menos importancia para la Junta y, por tanto, menos importancia para el señor Consejero.

Pero, ¿y si entramos, a pesar de esa disminución y a pesar de esa caída de peso específico, a desglosar el programa 033? Hay una partida de dicho programa que yo creo que tiene... que es la que tiene el gran calado social, la gran importancia de este programa, y que, como sabe el señor Consejero, pues, tiene un especial interés para el Grupo Socialista, en cuyo nombre hablo. Y me refiero a la partida 470, dirigida a subvencionar los transportes deficitarios.

Una Región como la nuestra, en resumen, muy dispersa en su población, con una orografía complicada, necesita una especial dotación, al objeto de que todos los ciudadanos o la mayor parte de los ciudadanos puedan acceder a un modo, a un transporte público en condiciones dignas. Esta partida está dotada en el año noventa y uno, en este Proyecto de Presupuestos, en 120.000.000 de pesetas. Si nos vamos al anexo 4.2 del Proyecto de Presupuestos, vemos que el número de beneficiarios que se prevé con esta partida es de noventa y cinco; que la subvención media que se prevé es de 1.260.000 pesetas; y que la regulación legal que prevé el señor Consejero para este año noventa y uno es la misma que para ejercicios anteriores. Por tanto, nos tendremos, supongo, que remitir al Decreto 87, de doce de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, que, básicamente, para refrescar la memoria de los miembros de la Comisión, tiene dos líneas de actuación: una, para subvencionar los costes de explotación de las líneas de débil tráfico, y otra parte de subvención, para subvencionar la renovación de los autobuses de la flota adscri-

ta a esas líneas de débil tráfico; ésta segunda como subsidiaria de la primera. Por supuesto, lo más importante, políticamente, que dice el Decreto es: "lo primero que hay que hacer es subvencionar el déficit de explotación de estas líneas".

En este año noventa, y por resolución de la Dirección General de siete de Septiembre, se hace una dotación para la segunda parte de este Decreto, o sea, para la renovación de flota, de 55.000.000 de pesetas. Conclusión: la Consejería prevé en el año noventa que la subvención a líneas deficitarias, la subvención a empresas que tienen que prestar servicios en zonas deficitarias de tráfico, durante el año noventa, la prevé el Consejero por 65.000.000 de pesetas. Hasta ahí todo bien.

Sin embargo, en la comparecencia del señor Consejero de catorce de febrero de este año, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, vino a decir que en el año ochenta y nueve, el año anterior a éste, se habían ejecutado 75.000.000 de pesetas, con lo cual había dado para cubrir cuarenta y dos servicios en zonas de débil tráfico y para renovar treinta vehículos en esas mismas zonas. Y que se quedaron, incluso, en el año ochenta y nueve, sin atender veinte servicios y once vehículos. Y durante este año ochenta y nueve exclusivamente teníamos los estudios referentes a las necesidades de tráfico en este tipo de situación especial, de situación, diríamos, de cuasi no utilización de las líneas de la provincias de León, Segovia y Soria; pero que en este año noventa, supongo que ya hace varios meses, tendríamos el estudio del resto de las provincias, con excepción, probablemente, de la provincia de Valladolid, que, entre otras cosas, es la menos necesitada, por razones obvias.

¿Cómo, si durante el año ochenta y nueve se gastaron 75.000.000 de pesetas, durante el año noventa sólo se han gastado 120 con tres provincias? ¿Cómo, teniendo los estudios durante este año del resto de las provincias de la región, no se incrementa en forma proporcional la dotación para este programa de tanta necesidad social? Evidentemente, señor Consejero, el hecho de poner 120.000.000 de pesetas en esta partida implica, por un lado, que ha tenido dificultades durante el año noventa en gestionar una partida de gran calado y contenido social. Y que no me voy a engañar por reconocer que es una partida de muy difícil ejecución; pero que implica una notable dedicación por parte de los servicios a utilizar esta partida. Una notable dedicación para convencer y coordinar a Ayuntamientos, empresas y usuarios.

Con lo cual, señor Consejero, la conclusión que podemos sacar en estos momentos es que durante el año noventa se ha trabajado poco se ha trabajado poco al respecto; o se ha trabajado mucho y se ha tenido poco acierto. En cualquier caso, ésta es la partida de mayor contenido social, que podríamos decir, en términos electorales, como le gustaría al señor Consejero, la par-

tida progresista de este programa, en la que tenemos que ponerle un suspenso.

Si seguimos avanzando en detalle del presupuesto, vemos que la partida de terminales de autobuses y refugios de espera disminuye este año con respecto al año anterior. Pasa de 468.000.000 a 450.000.000. Disminuye en valores absolutos.

Si entramos ya al desglose de las previsiones de inversión, el tema puede ser para quedarse toda la mañana analizándolo. Si nos remitimos a la relación de proyectos de inversión directa, presentada en el borrador, en el proyecto de presupuestos del año noventa, y lo comparamos con la relación de proyectos del año noventa y uno, no tiene nada que ver. Tenemos la impresión de que buena parte de los proyectos previstos en el año noventa no se han ejecutado. No sabemos si se han sustituido por otros proyectos o se han hecho las correspondientes modificaciones presupuestarias, pero ha habido, diríamos, una insuficiente planificación de las inversiones previstas.

Por ejemplo, en el año noventa, en la relación de proyectos previstos por el señor Consejero, figuraba terminal de autobuses de Miranda de Ebro, en dos anualidades, en dos anualidades: 70.000.000 en el año anterior, en este año noventa, y 100.000.000 en el noventa y uno. En este año, en el borrador de inversiones que nos presenta la Junta no aparece la terminal de autobuses de Miranda de Ebro. Tampoco aparece ninguna dotación para la estación de autobuses de Segovia -me imagino que seguirán existiendo los problemas históricos al respecto-, y sí aparecen nuevas dotaciones para terminal de autobuses y refugios de espera, en la que podríamos decir que destaca el intercambiador -como decía antes el señor Consejero-, el intercambiador de viajeros de Magaz de Pisuerga.

Vemos que ahí debe haber alguna contradicción en este borrador, porque en la página ochenta y seis de la relación de proyectos de inversión directa, creo que es el formato, el tocho cinco, aparecen terminales de autobuses y refugios de espera en todas las provincias: Avila, Burgos, León, Palencia, etcétera, etcétera, dotado con 12.000.000 de pesetas. Y luego aparece una dotación específica que dice: terminales de autobuses y refugios de espera en Hontalbilla, Santa María de Nieva, Avila -vuelve a reiterarse Avila, vuelve a reiterarse Avila con respecto a lo anterior-. Me gustaría que nos aclarara exactamente... -con 45.000.000 de pesetas-, exactamente a qué inversión corresponde, porque parece que está como duplicado. Más que nada, para poder seguir el control de la ejecución del presupuesto del noventa y uno.

Por tanto, nos da la impresión de que no han podido ejecutar las inversiones previstas en el año noventa.

Y ya si entramos al detalle del aparcamiento de autobuses en la provincia de Zamora, junto a la frontera de Portugal, que me parece que viene definido ya en este año... en Fuentes de Oñoro, uno que hay en Alcañices y otro en Fuentes de Oñoro, preveía usted en el año noventa 126.000.000 de pesetas, y en este año noventa y uno ya la cosa va a 260.000.000 de pesetas. Suponemos que habrá habido una modificación sustancial, no sólo del proyecto, sino incluso de la propia filosofía del proyecto. Por tanto, me gustaría que nos explicara exactamente qué es lo que se está haciendo, tanto en Fuentes de Oñoro como en Alcañices.

Si seguimos bajando al siguiente proyecto, terminales de mercancías, pues, vemos que en el año noventa tenía previsto terminales de mercancías en Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Segovia, o sea, todas las provincias, o todas las ciudades, no sabemos, correspondientes a la Comunidad Autónoma, excepto Segovia. Yendo ya al borrador de este año, el tema ya no se parece en absoluto, con lo cual tenemos que pensar que no han podido ejecutar prácticamente ninguna, o pocas, de las inversiones previstas en el año noventa. ¿Qué es lo que han hecho con ese dinero, en qué lo han aplicado, qué es lo que se quiso hacer? Porque en este año ya quedan definidos proyectos absolutamente distintos: León, Aranda, Arévalo, Ponferrada y Valladolid. Y aparece como coste total en este año; quiere decir que el presupuesto del año noventa no se habrá gastado justo en esta parte, en este subprograma del programa de Ordenación de Transportes.

En..... ferrocarril. Bueno, pues yo creo que huelga decir lo de todos los años. ¿Qué sentido tiene más que el meramente testimonial, dado que la voluntad no existe -y yo lo puedo llegar a entender, lo reconozco y lo apoyo, como hemos hecho siempre-, de los 150.000.000 del Palazuelo-Astorga? Corrige muy bien ahora el señor Consejero, y me ahorro ya la pregunta, sobre las previsiones en materia de FEVE. El señor Consejero, muy dado a salir corriendo a los despachos de los Ministros, me imagino a increparles y a darles voces, cosa que me parece bien, porque a los Ministros a veces también hay que darles voces, al igual que a los Consejeros, diciendo que qué van a hacer con el ferrocarril de vía estrecha de esta Comunidad Autónoma, y, luego, por otro lado, nunca prevén inversiones para el mismo. Esta vez, el señor Consejero, con una gran agilidad de reflejos, subsana un problema que no tenía subsanado, y, probablemente, pues pensando que le íbamos a decir lo que le estamos diciendo.

En el borrador..., en la relación de proyectos de inversión directa que presenta su departamento a estas Cortes no figura nada del ferrocarril de vía estrecha. Damos por buena la rectificación verbal que hace el señor Consejero, y, entonces, lo que nos falta por saber es ese dinero para el ferrocarril de vía estrecha León-Bil-

bao, exactamente, de cuál de los otros dos proyectos se va a retirar, del de Ponferrada-Villablino, o del Palazuelo-Astorga. Yo intuyo que del Palazuelo-Astorga, porque estoy seguro que el señor Consejero no tiene ni la más mínima voluntad de poder arreglar ese problema, más que cumplir con la promesa electoral de...

Por cierto, en el año noventa, en el año noventa había una dotación de 300.000.000 de pesetas para este tema, que en estos momentos no recuerdo -aunque sí que lo habré visto, pero no recuerdo- exactamente la ejecución de esos 300.000.000 de pesetas en qué se ha realizado. En definitiva, qué transferencia de crédito se hizo para ejecutar esos 300.000.000 de pesetas, pues yo creo que no sería mala cosa que los ciudadanos de Zamora y Salamanca conozcan en qué se ha gastado un dinero que la Junta había prometido que se iba a gastar en una cosa distinta.

Y luego, pues, bien, el tema de aparcamientos en ciudades patrimonio de la humanidad yo creo que está bien. Algún compañero mío de provincia que tiene la desgracia de no estar en una ciudad patrimonio de la humanidad me preguntaba: y ¿cuándo van a hacer un programa de aparcamiento en ciudades no patrimonio de la humanidad? Usted ya ha aclarado que algún año de éstos también les tocará al resto de las ciudades.

El tema de infraestructura aeroportuaria queda ahí como un pegote de 25.000.000; no sé si tendrá usted algún proyecto en conjunto. Y sí que me gustaría recalcar la mala impresión que el Consejero puede haber dejado sobre el sentimiento de esta Cámara, referente a los 25.000.000 que tiene previsto para subvencionar las líneas aéreas. Yo creo, señor Consejero, y se lo digo porque se lo he manifestado alguna vez, que en el tema de la subvención para cubrir déficit de explotación en tráfico aéreo hay que ser extraordinariamente prudente, porque las cifras, como muy bien ha confirmado a este Procurador el señor Consejero, se pueden disparar. Pero yo creo que tiene que haber también un componente estrictamente social y político, bajo una perspectiva progresista, que no es otro que subvencionar determinados tráficos aéreos en una región que tiene tantas deficiencias de transporte casi primarias resulta una contradicción. Subvencionar el tráfico aéreo Valladolid-Madrid, en el supuesto de que se esté subvencionando, aparte que yo creo que tiene poco sentido técnico, resultaría chocante, cuando existen otros déficits en otros tipos de explotaciones.

Por tanto, sí me gustaría que me aclarara cuáles son las previsiones para el año noventa y uno de ejecución de esta partida, y sí le rogaría, en nombre de mi Grupo, la mayor seriedad en la aplicación de esta partida, para no subvencionar a sectores sociales y económicos no necesitados, sectores sociales y económicos que no están tan necesitados como los que veíamos cuando veíamos la aplicación de la partida 471.

Y por parte..., por mi parte, en el programa 033, nada más que decir.

En el programa 056, de la Promoción y Gestión del Turismo, evidentemente, yo creo que aquí voy a ser muchísimo menos crítico, e, inclusive, tengo que decir que algunas cosas me han gustado muchísimo. El propio incremento de la partida, que se cifra, según mis cálculos, en el 20%, pasa de 1.500.000.000 a 1.900, lo que implica que ha pasado de que en el año ochenta y nueve el programa éste representara el 4,33% de la Consejería, al 5,08 de la Consejería. En cualquier caso, reconociendo ese esfuerzo presupuestario, y un poco para no ser excesivamente triunfalistas, tendrá que reconocer conmigo el señor Consejero que, aunque se ha incrementado todos los años -y lo subrayo y no le quito méritos-, en estos momentos todavía el sector de hostelería y restaurantes, de acuerdo con el único dato, el último dato que tiene este Procurador, que es el informe de renta nacional del Banco de Bilbao del año ochenta y siete, que aparece en el último anuario estadístico de la Comunidad Autónoma, el peso del Valor Añadido Bruto del sector de hostelería y restaurantes sobre el total es el 3,51%. Y el peso del presupuesto del turismo sobre el total de presupuesto de la Junta de Castilla y León les recuerdo que es el 1,16%. Por tanto, tenemos que ir tendiendo todos, esta Cámara y el propio Gobierno, a ir incrementando hasta conseguir un presupuesto que sea tres veces superior al actual, 3,02 veces, exactamente, superior al actual, para poder tener una participación en el gasto público similar a los beneficios que genera a nivel de valor añadido, a nivel de empleo todavía tendría que ser mayor, porque, como conoce Su Señoría, el peso de la población trabajadora, del total de empleo en el sector, sobre el total de empleos de la Comunidad Autónoma, representa el 3,8%; por tanto, todavía estaríamos más distantes. Por tanto, señor Consejero, yo le animo a que siga dotando en mayor medida el Programa 056. Y yo le tengo que decir que, evidentemente, el Programa 056 me gusta mucho más que el del año anterior, porque se ajusta mucho más al programa electoral del PSOE, no lo olvidemos. Y yo diría que lo que diferencia esencialmente este Presupuesto del anterior es la aparición de la empresa pública regional de turismo, que el señor Consejero dota para suscripción de acciones en 50.000.000 de pesetas; y hace lo que ya le sugerimos el año pasado, que no había hecho: abrir la partida correspondiente en Capítulo IV y en Capítulo VII para darle contenido; el IV para que funcione y el VII para que invierta. Yo no sé, la verdad, aunque en el Reglamento de las Cortes lo que se prevé es que se pregunte al Consejero, a mí me gustaría que el Presidente me concediera la venia, de en lugar de preguntar al Consejero, preguntar a los señores del Grupo Popular: ¿qué piensan ustedes de esta partida? Porque el año pasado lo pregunté dos veces -y lo repasaba en el Diario de Sesiones esta mañana-, pregunté dos veces y nunca fui contestado. Fui contestado luego por pasiva: hicieron la enmienda retirando la partida, yo intuyo que al mar-

gen del deseo del señor Consejero de Fomento. Este año estoy seguro, evidentemente, que la coalición funcionará mucho más engrasadamente y no habrá que pasar el bochorno de tener que... defender una enmienda, o no apoyar una enmienda del Grupo Popular.....

Lo que no... sí que me gustaría que se extendiera en este tema, porque, bueno, pues, yo creo que eso, la consecuencia del mismo es la "desaparición" -entre comillas- a medio plazo de la Dirección General de Turismo, en cuanto al contenido actual, quedaría la parte de ordenación, pero no la parte de promoción; quedaría la parte administrativa no inversora y no la parte de promoción.

Y sí que me gustaría que dijera que esa dotación de 50.000.000 en qué medida está pensado que sean 50.000.000. Lógicamente, la suscripción de las acciones y la aplicación de ese capital social inicial por parte de la Consejería tendrá que ser para financiar activos fijos: edificios, etcétera, etcétera. Exactamente, ¿en qué medida está previsto?, ¿cuándo está previsto?, ¿quién más va a participar?, ¿va a ser empresa pública, por tanto, con mayoría de capital social de la Junta, o va a ser empresa participada?; etcétera, etcétera. Yo creo que el tema de la empresa pública de turismo pega un vuelco sensacional, sensacional, a la programación con respecto al año anterior. Y yo creo que en este sentido va a encontrar el señor Consejero todo el apoyo por parte del Grupo Socialista.

Tenía algunas preguntas puntuales que, probablemente, no merezca la pena resaltar, en vista ya de lo avanzado de la hora, porque yo creo que la esencia del Programa 056 es el incremento habido progresivo, la aplicación de una partida importante para la creación de la empresa pública de turismo, y, evidentemente, el cambio de mentalidad, que por parte de todo el Parlamento se va a tener que producir durante el año noventa y uno, una vez que aparezca esta empresa pública de turismo y desaparezca, en la misma proporción, evidentemente, la Dirección General de Turismo. En ese sentido, tengo que decir que, por parte de mi Grupo, me parece más correcto este presupuesto del 056 que en años anteriores.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, don Juan Antonio Lorenzo. Tiene, por parte del Grupo Popular, la palabra don Manuel Junco Petrement.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Señorías. Como no puede ser menos, pues, en primer lugar, agradecer al señor Consejero la detallada exposición que nos ha hecho de los presupuestos de su Consejería. Presupuestos que, como bien ha dicho, pues, tienen un incremento superior al 11%.

Al igual que ayer en la comparecencia del señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, nuestro Grupo no pretende hacer una crítica exhaustiva de cada partida de los mismos, crítica que, en todo caso, pues, se pudiera realizar en el periodo lógico de enmiendas, sin hacer un análisis global de los mismos.

Empezamos, pues, con los programas y, en concreto, con el 020. Observamos la importancia dada al tema de este Programa, que podemos denominar, si bien no de forma técnica, de sequía, con las partidas de abastecimiento en núcleos urbanos, que se incrementa en un 14%, y al convenio de abastecimiento con Diputaciones con 100.000.000 de pesetas, el cual dobla la cantidad presupuestada en años anteriores. No podemos menos de coincidir con la necesidad de mejorar y ampliar los abastecimientos, y más en la situación actual, si bien en nuestra opinión la falta de agua en las poblaciones no habría sólo que buscarla en la sequía; existen provincias en la Comunidad que en el periodo Septiembre-Septiembre anterior ha llovido prácticamente la media, por lo cual no se debería sólo achacar a la sequía esta falta de agua, sino habría que buscarla también en otras razones: en buena parte, en riegos ilegales, la mala gestión de nuestros regadíos, problemas ambos en los que, por desgracia, la Comunidad no tiene competencias, y que deberían estar englobados en un plan hidrológico nacional, que en este momento no existe, en el cual, lógicamente, pues, podría estar incluido el Plan Regional de Abastecimiento.

En promoción directa de viviendas observamos que el presupuesto aumenta un 13%, en un momento, efectivamente, en el que el sector de la construcción está desacelerando su ritmo de crecimiento y en el que, por tanto, y habida cuenta los problemas económicos, la necesidad de viviendas que se hacen y, bueno, se harán más acuciantes, sobre todo en las grandes ciudades, como siempre ha ocurrido.

En el Programa 032, de carreteras, que es el Programa llamado estrella en esta Comisión, con sus 13.331.000.000, es un 9% superior al año anterior, y observamos se sigue cumpliendo el Plan Regional de Carreteras, a pesar del esfuerzo presupuestario que esto supone, máxime, como ya he dicho antes, en las actuales circunstancias económicas. Nuestro Grupo lo único que lamenta es que la Junta no disponga de cantidades superiores para realizar una mayor inversión, en especial cara a la crisis que, según los indicios, se avecina. Nuestro Grupo opina, en este sentido, que la situación de la red viaria es un elemento imprescindible para el desarrollo regional. Sin una buena red de carreteras no podemos aspirar a elevar sustancialmente el nivel de vida de nuestra Comunidad. En este sentido, hay que felicitar a la Junta de Castilla y León, pues, en la actual Legislatura y durante estos cuatro años, la inversión en carreteras cada año ha sido superior al aumento del ín-

dice de precios al consumo, lo que indica bien a las claras, pues, su interés por este tema fundamental, ya repito, en nuestra Comunidad.

En el Programa 017 de recuperación y conservación arquitectónica, vemos que, a pesar de algunas críticas -que, en opinión de nuestro Grupo, son infundadas-, continúa incrementándose. Este año lo ha sido en un 12%. En el Capítulo 602, de conservación y recuperación arquitectónica, que es la única, a nuestro entender, vía o posibilidad de conservar edificios, que son parte integrante -guste o no a algunos- de la tipología y el medio ambiente urbano de nuestra Comunidad. Y, en este sentido, no podemos menos de dejar hacer constar nuestro apoyo a la nueva línea de subvención de rehabilitación de edificios religiosos, dotada con 80.000.000, y que ayudará a que, por lo menos, por lo menos, no aumente el número de monasterios, conventos y todo tipo de edificios religiosos en ruinas que actualmente, por desgracia, jalonan nuestra geografía.

En el Programa 033, sólo ha reseñado la nueva línea de aparcamientos en las ciudades patrimonio de la humanidad, dotada con 105.000.000, que nuestro Grupo opina, pues, hubiera sido mejor, pues, haberse extendido a todas las ciudades de nuestra Comunidad, que también necesitan aparcamientos, aunque comprendemos, como ya nos ha dicho el señor Consejero, que no se pueden realizar todos a la vez, pues, por lógicas razones económicas.

En cuanto al Programa 056, de promoción y gestión del turismo, turismo tan de moda en base a la crisis actual y que ha hecho y sigue haciendo correr ríos de tinta, constatar, en primer lugar, claro está, que apoyamos sin reservas el aumento del 25% de las inversiones reales y que sentimos no puedan ser superiores. Que consideramos que este Programa, junto con la red viaria, es una de las esperanzas de futuro de nuestra Comunidad.

En cuanto a partidas concretas, pues, nos parece acertado el aumento del 100% de la partida destinada a turismo escolar, partida que tuvo una magnífica acogida en el año noventa, y que justifica sobradamente su aumento. Y que tiene por finalidad, pues, dar a conocer nuestra Comunidad a nuestros propios escolares, que serán los turistas del futuro.

En la nueva línea de apoyo a escuelas de turismo y hostelería, era una necesidad sentida por el sector, sector cuya profesionalidad, por desdicha, deja mucho que desear en nuestra Región -también en otras regiones-, y que se dedica a la creación y formación de profesionales tan necesarios para el desarrollo de nuestro turismo; asimismo, pues, otras partidas también van en este sentido.

Nuestro Grupo echa a faltar una partida de apoyo a los campings privados. Ya sabemos, efectivamente, que no se puede llegar a todas partes con estos raquíticos,

por desdicha, presupuestos, pero opinamos que no estaría de más la existencia de una partida de apoyo a los campings privados de la Comunidad, ya que no estamos, precisamente, sobrados de los mismos.

En cuanto a la pregunta que me iba a hacer don Antonio de Lorenzo, pues, aunque éste no es un foro o no es el momento parlamentario para entablar un debate de política general, sino para estudiar...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Señor Junco, por favor, remítase a contestar al señor Consejero. No es turno de debates.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Para terminar, repetir al señor Consejero que apoyamos, en líneas generales, los presupuestos de su Consejería, como ya creo que he dado a entender a lo largo de mi exposición.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Muchas gracias, señor Junco Petrement. Para contestar a los distintos Portavoces de los Grupos, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Gracias, señor Presidente. Gracias, en primer lugar, al Portavoz del Grupo del CDS. Al principio de mi intervención... el señor Portavoz del CDS no está. Al principio de mi intervención decía que traía aquí estos presupuestos para que la Cámara los considerase. Es evidente y creo... porque mi talante es así como Consejero y nunca... y siempre he hecho gala de ello, que no soy un Consejero, ni muchísimo menos, prepotente, que no me creo nunca en posesión de la verdad, y que si, por tanto, el CDS quiere hacer algún tipo de enmienda, evidentemente, estoy seguro que mejorará muy mucho las aportaciones que ha hecho la Consejería. Indicarle también que, evidentemente, y aunque el Partido Socialista se cree en posesión del progresismo, evidentemente, yo creo que no es así, y que el asunto de las viviendas sociales ha sido siempre una bandera que, de alguna manera, también ha tenido este Consejero como miembro de un grupo político. Paso ahora a contestar al señor de Meer. En cuanto al Programa 017 se refiere, he de decirle que creía conveniente la separación de este tipo de actuaciones, en cuanto rehabilitaciones de tipo civil y de carácter religioso se refiere, pues, precisamente, probablemente, por objetivar más el programa, por darle una mayor objetividad al programa y depender menos, bueno, pues, de las presiones políticas que pueda haber en un sentido o en otro. Y, por tanto, he creído muy importante el hacer convenios con instituciones religiosas, para, como le decía antes, objetivar más el Programa. También ver qué necesidades tienen las distintas provincias, tienen las distintas provincias, en el sentido de atajar aquellas que son más urgentes, porque pueda ha-

ber un derribo..., o sea, no derribo, sino una situación de emergencia en cuanto a la caída de iglesias, etcétera, etcétera, y por eso se crea esa nueva línea, que, evidentemente, con 80.000.000 de pesetas no es muy importante, pero, como decía en mi intervención anterior, es una línea de tipo experimental.

¿Dónde van a ir dirigidas estas ayudas? Pues, fundamentalmente, a aquellas actuaciones que tengan interés arquitectónico. La línea religiosa, ya sea católica, ya sea de cualquier otro tipo, a este Consejero le da lo mismo; evidentemente, va a ayudar a aquellas rehabilitaciones, como decía antes, que tengan interés arquitectónico. Pero, evidentemente, hay que reconocer que, en Castilla y León, en estos momentos, yo diría que el noventa y nueve por ciento de estas ayudas de rehabilitación de edificios religiosos corresponden a la Iglesia Católica, y yo creo que por eso tampoco hay que echarse manos a la cabeza.

En cuanto al Programa 018, de Viviendas, bueno, volverle a repetir lo que decía anteriormente. Ha sido siempre una inquietud de este Consejero el aumentar la dotación presupuestaria de este Programa. Yo pienso, en contradicción con lo que usted dice, que el Capítulo no está lo suficientemente dotado, presupuestariamente hablando; por eso la inclusión del artículo 9, para que a este Capítulo se le dote con la suficiente holgura para realizar, según mis datos -aunque no coincidan con los suyos-, dos mil ochocientos quince viviendas, aproximadamente, porque no he mirado a los apuntes, dos mil ochocientos quince viviendas, en el año mil novecientos noventa y uno, que, sumadas a las mil trescientas veinticinco que se han aprobado ya por la Junta de Consejeros, en estos momentos, harían un total de cuatro mil ciento cuarenta viviendas, aproximadamente.

Aquí hay datos discrepantes en cuanto al programa de Viviendas se refiere. Yo, cuando hablo de viviendas iniciadas..., y usted me hablaba de viviendas iniciadas en el ochenta y ocho, seiscientos ochenta, aproximadamente; en el ochenta y nueve, trescientas ochenta y nueve... Bueno, yo tengo que decirle que, según los datos que yo tengo en estos momentos, aunque no se iniciasen trescientas ochenta y nueve viviendas en el año ochenta y nueve, sí que se adjudicaron del orden de setecientos cincuenta viviendas; estoy hablando, para no mirar en las fichas... setecientos cincuenta viviendas. Aunque, ya le digo, no se iniciasen materialmente, la adjudicación a las empresas sí que estaba hecha, del orden de setecientos cincuenta viviendas, en el año ochenta y nueve, de promoción pública. Y en estos momentos tenemos -ya le digo- aprobadas por la Junta mil trescientas veinticinco, que yo pienso que se adjudiquen, gran parte de ellas, del orden de quinientas y pico, en el mes de Diciembre.

En cuanto a Valladolid se refiere, y, en concreto, nosotros estábamos en estos momentos haciendo una permuta con un solar, para comenzar dentro de este año,

no las doscientas viviendas que yo dije en un principio, porque ha habido problemas de suelo, sino setenta y dos, setenta y dos, nada más.

Le puedo decir también que, en este sentido, y para la adquisición de suelo, que es el mayor problema que tiene la Consejería en estos momentos, hemos establecido ya una mesa de negociación con el Ayuntamiento de Valladolid, por el que esperamos obtener, para el año noventa y uno, suelo, como mínimo, para trescientas viviendas, a cambio de unas actuaciones, también, que se harán en Valladolid, como es, me parece, la acometida de la ronda este, de la ronda este, exactamente.

El peso porcentual. Me hablaba del peso porcentual que ha perdido el Programa 018, con relación al conjunto de la Consejería. Si calculamos que el Programa 018, con 8.400.000.000 de pesetas, en estos momentos, para realizar las... o para... sí, para iniciar las dos mil ochocientas quince viviendas a las que me refería antes, y según nuestra programación, la programación que creemos que puede ser mejor, pues, nos haría falta del orden de 3.700.000.000 de pesetas, con lo cual nos iríamos a parar a doce mil y pico millones de pesetas, que viene a ser, bueno, pues, los porcentajes a los que usted aludía antes que tenían cuando usted era Consejero.

Ayudas a vivienda rural. Ha bajado 45.000.000 de pesetas; no hay... yo creo que aquí no hay ningún tipo de problema. Lo que estamos es intentando adecuar los gastos a la situación real, adecuar los gastos a la situación real. En el año ochenta y nueve, en concreto, de los 3.000.000.000 que se firmaron con las Cajas financieras, creo recordar que se subsidiaron préstamos por valor de 1.400.000.000 de pesetas, lo cual indica que, con la referencia que usted hacía a los quinientos y pico millones de pesetas que ustedes financiaban con la otra línea, que era una financiación directa por parte de la Junta, bueno, yo creo que, en ese sentido, pues, casi se ha triplicado.

Viviendas de promoción oficial privadas. Este año tenemos 100.000.000 de pesetas; se ha rebajado en 100.000.000 de pesetas, con relación al año anterior. Según los datos que nosotros tenemos, según los datos que nosotros tenemos en cuanto a esas viviendas de promoción oficial, de promoción privada, probablemente, probablemente sólo tuviéramos esta partida escasa en 25.000.000 de pesetas, no más, no más. Tenga en cuenta que esta es una línea de subvenciones que la política de viviendas que adopte la Administración Central es fundamental para el seguimiento de esta línea. Y, en ese sentido, y aunque el también Portavoz de su Grupo, señor de Lorenzo, me decía que me iba a correr a los Ministros y a echarles broncas, no. Simplemente, yo, con el carácter político que me caracteriza, lo único que he querido siempre, en esta Consejería, es la coordinación de las distintas Administraciones. Y, evidentemente, evidentemente, yo hoy voy a ver a los Ministros, a los

presidentes de FEVE, para lograr lo mejor para mi Comunidad. Y, en ese sentido, le tengo que decir que, aparte de ir a hablar para temas de..., perdón, de auto-vías y de carreteras en la Comunidad de Castilla y León, también les voy a hablar del Programa de Viviendas, que me dijo que tenía un programa cuatrienal, pero que por el problema del Golfo Pérsico y por el tema de las restricciones de tipo presupuestario no lo iba a tocar, lo iba a mantener tal y como estaba en el año noventa. Bueno, pues, nosotros, con esa información y con los datos que tenemos en estos momentos, pues hemos presupuestado 100.000.000 de pesetas. Sí que le reconozco que ahí puede haber un déficit de unos 25.000.000 de pesetas, pero que creo que no habría problema en financiarlo.

Vamos a tratar ahora del problema de sequía. Según los datos que teníamos nosotros y que hemos estado recibiendo en la Dirección General, durante todo este verano, los problemas de sequía afectaban, aproximadamente, a ciento veintiocho, ciento treinta pueblos, ciento... en ese orden, y a veintiocho mil personas. Evidentemente, es un tema que a mí también me preocupa; tanto me preocupa, que decidí hace ya tiempo el hacer el Plan Regional de Abastecimientos, que creo importante.

¿Si es suficiente la cifra de 100.000.000? Pues, de momento, es suficiente. El problema de sequía es un problema estructural, es un problema estructural, que yo creo que se tiene que subvencionar, tanto a corto, como a medio, como a largo plazo, pero, fundamentalmente, a corto y a largo plazo. ¿Qué es lo que podemos hacer nosotros para resolver esa sequía? Fundamentalmente -porque, si no, las obras son muy caras-, fundamentalmente, el abastecer, en convenios con Diputaciones, a través de cisternas. Porque las otras obras... también hay obras puntuales en determinados pueblos: sondeos, etcétera, etcétera. Pero las otras obras nos llevarían al Plan General que tenemos -como nos pasó el año pasado, que hicimos una inversión importante de 600.000.000 de pesetas-, bueno, pues, que no fueran lo suficientemente rentables y dejásemos el Plan que había establecido en ese momento sin hacer. Es un problema serio, como decía antes. Yo aquí tengo bastantes datos de sequía. Hay pueblos con dos habitantes que tienen problemas de sequía; otros pueblos mayores, como son Sotillo.

Y así, de memoria, se me ocurre -y por no echar mano de las fichas, como le digo- que, por ejemplo, en la provincia de Salamanca, con un proyecto que se ha hecho en Ledrada, se va a solucionar el problema de sequía de diez, doce pueblos. También está, en la provincia de Salamanca, la solución de una serie de pueblos en la zona de Martínamor, que se aprobó, por cierto, ayer, en la Junta de Consejeros. También está otro proyecto en el campo de Argañán. En la provincia de Avila están proyectos en marcha para solucionar el proble-

ma de Sotillo de la Adrada y de algunos pueblos del Valle del Tiétar. En la provincia de Burgos está la zona de Altable, también, y un convenio que vamos a hacer con la Rioja para un problema de Cerezo del río Tirón; exactamente. En estos momentos no me acuerdo de memoria de más actuaciones en este sentido, pero todas las actuaciones que van, van en el sentido de abordar el problema de la sequía de todos estos pueblos, sin olvidar, tampoco, los problemas serios que tiene de sequía, pues, León, Segovia y otras capitales de provincia importantes, o pueblos importantes, que, sin dejar abandonados a los demás, porque es importante, también queremos hacer una especial incidencia ahí, puesto que son poblaciones muy numerosas y creo que es importante el abordar eso.

Paso ahora a contestarle, en cuanto al Programa 032, Plan Regional de Carreteras. Yo no creo, sinceramente, que se estén cometiendo arbitrariedades. Sí que le tengo que decir, y por propuesta de una Resolución en el debate de la Región, que se aprobó una Resolución en la que se hablaba que habría que revisar el Plan Regional de Carreteras, y en estos momentos se está trabajando en ello.

También tengo que recordarle que, en una moción que presentó un compañero suyo, un compañero suyo de León, en el que se habló del ferrocarril Ponferrada-Villablino y del desdoblamiento de la autovía Ponferrada-Villablino, bueno, ahí, en esa moción, se llegó a la conclusión de que tanto una cosa como otra eran perfectamente compatibles y que nosotros, evidentemente, como este desdoblamiento o esta autovía va a costar 17.000.000.000 de pesetas, en un presupuesto inicial, tendremos que ir, dados los escasos recursos que tiene esta Administración, tendremos que ir por partes, haciendo una pequeña inversión, en primer lugar, de diez, quince kilómetros, en la primera fase, después otra, etcétera, etcétera, hasta concluirlo.

Mire, en cuanto al puente de Salamanca y la penetración por Cortes en Burgos. Usted conoce perfectamente que estos accesos son importantes para las comunicaciones de estas dos capitales de provincia. Nosotros lo que estamos haciendo aquí, aunque no estaba contemplado, en un principio, en el Plan Regional de Carreteras, es intentar dar solución a un problema que la Administración Central, que, probablemente, debía haber sido la que lo debía haber acometido, pues, no lo ha hecho. Yo, en ese sentido, tengo que decir que, cuando he ido corriendo detrás del Ministro de Obras Públicas, le he planteado este problema, para que ayudase a la financiación, porque creo en la coordinación de todas las Administraciones Públicas. No se me ha... por lo menos, a mí no se me ha hecho mucho caso, en cuanto a esto se refiere.

Y yo creo que con esto, señor de Meer, le he contestado a todas las preguntas que usted me hacía. Si me he

dejado alguna, por favor, ahora en el turno de réplica me lo dice.

Darle también las gracias -y contestando al señor de Lorenzo-, darle las gracias por sus críticas, porque seguro que con ellas, bueno, pues también este Consejero va a aprender y va a hacer cada día mejor los presupuestos.

Bueno, en cuanto al programa de transportes se refiere, tiene razón que ha bajado de 2.297.000.000 a 2.379.000.000, pero esto se debe, fundamentalmente, a una cuestión de programación. Es evidente, y está claro, que no se han cumplido, que no se han cumplido las programaciones en cuanto a terminal de autobuses se refiere, y en cuanto a terminal de mercancías se refiere; pero tenga bien seguro, señor Portavoz del Grupo Socialista, que no ha sido por dejadez de la Consejería. Hemos tenido muchos problemas, hemos tenido muchos problemas y los seguimos teniendo, en cuanto a la construcción, por ejemplo, de la terminal de mercancías de León, por problemas de cesión de suelo; hemos tenido... teníamos al principio problemas en cuanto a la Estación de Autobuses de Ponferrada... perdón, la Estación de Autobuses, no; la terminal de mercancías de Ponferrada. En estos momentos se está redactando el proyecto y yo creo que va a salir rápido. Hemos tenido, también, y tenemos problemas... usted no sé si conoce pero, si no, yo se lo digo, que hemos firmado un convenio con el Ayuntamiento de Valladolid para iniciar la terminal de mercancías de Valladolid; el problema está en que tienen que dejar desarrollar un plan de actuación urbana, que en estos momentos no está hecho, y todo eso lleva su tiempo. Qué más quisiera yo que todos estos planes de actuación urbana, bueno, se resolviesen en pocos meses, pero también ahí, en ese sentido tenemos problemas. Y, en general, bueno, pues, normalmente, cuando no hemos una actuación en cuanto a estaciones de autobuses se refiere y en cuanto a terminales de mercancías se refiere, ha sido... yo no voy a decir por culpa, sino por problemas con las Administraciones Locales, por problemas con las Administraciones Locales. Aunque sí que le tengo que decir que yo he estado persiguiendo con el Director General de Transportes mucho estos temas, y les he dicho, les decía yo en alguna reunión que he tenido con ellos, que no nos teníamos que limitar, simplemente, a esperar las demandas de los Ayuntamientos, sino que tendríamos que pinchar a los Ayuntamientos para que resolviesen los problemas que tenían planteados y, de alguna manera, generar nosotros esa iniciativa de los Ayuntamientos; algún alcalde puede hablar... puede hablar en ese sentido.

Decirle también que, en cuanto... Puede haber algún error, puede haber algún error de programación, ahí, probablemente, por ejemplo cuando me hablaba de Avila con 45.000.000. No me lo sé ahora mismo. Puede haber algún error, y si hay algún error, evidentemente,

pues, se subsanará. Pero sí que le quiero decir que los proyectos que están ahí son meramente indicativos, meramente indicativos. Y que, en concreto, en cuanto se refiere a la Estación de Autobuses de Miranda de Ebro, el problema que... estamos dispuestos a afrontarla en este ejercicio presupuestario, pero ahí hay un problema de cesión de terrenos de RENFE al Ayuntamiento y, en cuanto el Ayuntamiento nos lo de resuelto, no tenga la menor duda, o bien en este año si se puede, si llegamos a tiempo, o bien al año que viene, la Estación de Autobuses de Miranda de Ebro, evidentemente, se realizará, y con las inversiones que pretende el Ayuntamiento.

En cuanto a la estación, o a las estaciones de Alcañices y Fuentes de Oñoro, no le puedo contestar en estos momentos, no me sé muy bien el tema y prefiero que lo haga el Director General de Transportes.

Vamos a pasar... voy a pasar ahora a contestarle globalmente al tema de ferrocarriles. Yo creo que por parte de este Consejero de Fomento, y por parte de la Junta de Castilla y León, sí que existe voluntad de llevar adelante todo el tema de ferrocarriles. En la Conferencia Nacional de Transportes que se celebró allá a finales de Julio con el Ministro Barrionuevo, yo le expuse el tema del Palazuelo-Astorga. Y le voy a decir una cosa el Ministro, yo no sé si por darme largas, me comprendía y aceptaba eso; el que no me comprendía era el Director General de RENFE que no estaba de acuerdo con él. Yo le propuse al Ministro que se creara una Comisión formada por las dos Administraciones -la Central, la Autonómica y RENFE-, y el Ministro me contestó que sí. El Director General de RENFE se hizo un poco el remolón, parece que no quería. Le puedo asegurar que le he escrito otras dos veces al Ministro para que se forme esa Comisión y hablar de déficit, etcétera, etcétera, y todavía el Ministro no me ha contestado. Yo creo que por parte de este Consejero se ha demostrado la voluntad política de que eso siga adelante, aunque, evidentemente, reconozco -y así nos lo da un estudio que tengo y que algún día irá a presentar en Zamora, cuando tenga un poco de tiempo-, esta línea, en estos momentos, caso de que se abriera, tendría pérdidas, pero... evidentemente, tendría pérdidas. Pero lo mismo que tiene esta misma línea pérdidas en Castilla y León, la tiene en Extremadura y, sin embargo, en Extremadura hay en unos tramos que está funcionando, y la Junta de Extremadura la está subvencionando con 220.000.000 de pesetas, que, por cierto, en el último año la Junta no ha pagado todavía a RENFE.

En cuanto a FEVE se refiere, estuve hablando con el Presidente de FEVE para la potenciación de la línea León-La Robla-Bilbao, y le expuse, le expuse, bueno, la voluntad política que existe por parte de la Junta de Castilla y León de potenciar esta línea. El me contestó que de momento no se iba a cerrar, así lo manifestaron los medios de comunicación; que para situar a esta línea a unos niveles de servicios medios, igual que tiene

FEVE en otras líneas del Estado español, se necesitarían 7.200.000.000 de pesetas, y para potenciar la línea todavía se necesitaría muchísimo más. Yo le hablé de 18.000.000.000 de pesetas y más o menos me dijo, pues, más o menos eso. Pero que no era voluntad en estos momentos, porque tenían otros proyectos que les daban más prioridad que a este, por parte de FEVE, el invertir en esa línea de 7.200.000.000 de pesetas, y lo que sí que le manifesté yo era la voluntad -ya lo decía- política de nosotros, participar en las inversiones para promocionar esa línea, no solamente a nivel de infraestructura, sino también a nivel turístico. El quedó en que me contestaría a esa propuesta mía, y todavía no me ha contestado.

Y en cuanto al tema de Ponferrada-Villablino, que es un tema que tampoco se nos ha olvidado, es curioso que es el único tema que ustedes apoyen, siendo que es el único ferrocarril que tiene de responsabilidad la Junta de Castilla y León, y no apoyen el otro tema de líneas férreas. Pero sí que le tengo que decir que estamos en contacto con una empresa determinada, que parece ser que le interesa la explotación por el carbón, y que aproximadamente -si no estoy equivocado-, pues, a mediados de Noviembre nos vendrán con un estudio a ver qué es lo que podemos hacer y trabajar por esa línea.

El hecho de que se pongan 300.000.000 de pesetas ahí y aquí hubiera, probablemente, que haber dotado la partida con 2.000.000.000, 3.000.000.000, 4.000.000.000 de pesetas, bueno, pues, es por no tener recursos ociosos, porque siempre que estamos llamando a la Administración Central en este sentido del Palazuelo-Astorga, FEVE, etcétera, etcétera, bueno, pues, hasta ahora no se nos ha hecho mucho caso; entonces nosotros preferimos tener esos 300.000.000 de pesetas, y caso de que hubiera que acometer alguna actuación, bueno, pues, probablemente lo que haríamos, como este tipo de actuaciones son a largo plazo, pues empezaríamos con los 300.000.000 de pesetas en el año mil novecientos noventa, y si... perdón, en el año mil novecientos noventa y uno, y seguiríamos en sucesivos años.

Me ha hablado también de las modificaciones presupuestarias en cuanto a la partida de los 300.000.000 de pesetas del Palazuelo-Astorga. No estoy... pero le voy a dar, más o menos, cifras indicativas hacia dónde ha ido. Me parece que hemos hecho una modificación presupuestaria y del orden de 100.000.000 de pesetas han ido a atender la Orden de financiación de campings de turismo, por una parte; otros 50.000.000 de pesetas, aproximadamente, han ido al Programa 017, de rehabilitación arquitectónica; y otros 40.000.000-50.000.000 de pesetas han ido a financiar, a financiar el programa de renovación de flota, porque teníamos muchas más peticiones y parecía conveniente el que lo destinásemos a eso.

Bien. En cuanto a los aparcamientos en las ciudades patrimonio de la humanidad, no es un programa que se quede en las ciudades patrimonio de la humanidad. Se ha empezado ahí por ser más significativo, pero, vamos, si hay indicaciones o enmiendas para empezar por letras... por provincias, o sea, alfabéticamente hablando, pues, podemos empezar por Avila, Burgos, León, o por Zamora, etcétera... Zamora, Valladolid, etcétera. No hay ningún tipo de preferencia en ese sentido.

Bien. Me parece que yo no sé si le he contestado al tema de las líneas deficitarias. No ¿verdad? Bueno, pues, los convenios que hemos... que se han concertado este año han sido cuarenta y uno, estamos esperando que se concierten otros nueve o diez más, aproximadamente, con lo cual llegaríamos a una cifra entre noventa y cinco y ciento cinco convenios. Sí que me ha preocupado a mí como Consejero mucho este problema, de tal manera que, aparte de los estudios que se hicieron en las distintas provincias, bueno, pues, hemos mandado comunicación a algunos pueblos, hasta donde hemos podido llegar, y se han dado órdenes a los Jefes de Sección de Transportes para que se interesasen por ciertos tipos, o por ciertos pueblos que en estos momentos no tenían resuelto el problema. Si se dedica una parte a la renovación de flota dentro de ese capítulo, es porque no lo consumimos. No me sé los datos de los 75.000.000, no lo recuerdo ahora exactamente; pero que a mí me encantaría, evidentemente, gastarme esos 120.000.000 de pesetas en solucionar el problema de transportes de los pequeños núcleos que tiene Castilla y León.

Pasamos ahora a hablar de la subvención a líneas... a vuelos de tercer nivel. Ustedes saben que hace unos meses se firmó con una compañía, por parte de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, la Diputación de Valladolid y la Cámara de Comercio, un convenio con esta compañía para que hiciera vuelos entre Valladolid, Sevilla y Málaga; también iba a Madrid, pero nada más que iba una vez a la semana, fundamentalmente para que los aviones que transportan a nuestras gentes, a nuestras personas de la Comunidad de Castilla y León, pudieran ser atendidos en cuanto a mantenimiento se refiere. También estaba en ese proyecto el hacer un vuelo entre Valladolid y Barcelona.

Bueno, pues, la Dirección General de Aviación Civil autorizó el vuelo entre Valladolid-Málaga-Sevilla, autorizó también un vuelo entre Valladolid y París, que financiaba fundamentalmente FASA, la fábrica de automóviles instalada en Valladolid y Palencia. Pero, sin embargo, el vuelo de Valladolid-Barcelona, por presiones de AVIACO -y eso hay que decirlo así-, por presiones de AVIACO, no lo aceptó. Nosotros sabíamos de antemano que los vuelos de Málaga y Sevilla podían tener problemas de tipo presupuestario, o sea, que no fueran muy rentables, pero pensábamos compensarlo con el vuelo de Barcelona.

En esos momentos, AVIACO me parece que volaba Valladolid-Barcelona dos o tres veces a la semana, y una persona que quería ir de Valladolid a Barcelona a resolver cualquier asunto, tenía que pernoctar dos noches en Barcelona. Hemos conseguido una cosa, por lo menos, hasta ahora: que AVIACO haga vuelos diarios y que, en lugar de pernoctar esa persona dos noches en Barcelona, si quiere ir y venir por este vuelo, nada más que pernocte una noche.

Pero nosotros, la oferta que hacíamos a los castellanos y leoneses era de ir por la mañana, salir de aquí a las ocho u ocho y media, llegar allí a las nueve y media, aproximadamente, salir de Barcelona a las cinco, y llegar aquí a las seis, aproximadamente, ése era el horario. Con lo cual, facilitábamos esa labor a todos los ciudadanos de Castilla y León que quisieran utilizar esos vuelos.

En estos momentos, el déficit que ha presentado la compañía AIRSUR en estos dos meses es importante, 34.000.000, pero no está decidido todavía nada; ha presentado una alternativa de otra serie de vuelos; lo tenemos que estudiar en una comisión de seguimiento el lunes a las doce, pero yo soy partidario de mantener esos vuelos, reduciendo el déficit, eso sí. No se trata de financiar a una empresa privada, ni se trata de financiar a los señores que viajan en esos vuelos; se trata de que Castilla y León se ponga un poco a nivel europeo. yo creo que eso es bueno. ¿Que tenemos que asumir algún riesgo, alguna pérdida? Evidentemente. pero si hacemos desaparecer los vuelos de estos momentos, probablemente no vuelvan a aparecer, pues, hasta dentro de mucho tiempo, hasta dentro de mucho tiempo.

Lo que sería, probablemente, importante por parte de la Dirección General de Aviación Civil es que sacara las normativas legales oportunas para liberalizar los vuelos dentro del Estado español, que parece ser que se iba a hacer allá por el mes de Diciembre, pero que yo espero que se retrase eso, espero que se retrase eso.

Bueno. Paso ahora a hablar y a contestarle de la Dirección... del programa de turismo. Aquí le quiero dar las gracias, porque, de alguna manera, ha expresado su conformidad en este programa, y sí que le tengo que decir que, evidentemente, el presupuesto de turismo en Castilla y León no es muy alto; pero no es muy alto, como tampoco es muy alto el programa de carreteras, o el programa de viviendas, o todos los programas. O sea, nos tenemos que mover dentro de unos límites presupuestarios, y nosotros hemos optado este año por subir el 25%, pero es un importante sacrificio para la Comunidad, y no podemos llegar a más. Pero, evidentemente, estoy de acuerdo que este programa 056 debía de ser más alto en cuanto a cantidades se refiere, pero ya le digo que no es posible, porque sería necesario elevar también todos los programas.

En cuanto a la desaparición de la Dirección General de Turismo, yo no estoy de acuerdo con usted. En estos momentos hay Comunidades Autónomas de todo tipo, socialistas, del Partido Popular, etcétera, etcétera, que conservan una Dirección General de Turismo o, incluso, a mayor rango, una Secretaría de Turismo, y es perfectamente compatible con la empresa pública de turismo. Fundamentalmente, esos 50.000.000, evidentemente, pienso que se van a destinar para financiar activos fijos, y la mayoría del capital social, evidentemente, será pública, evidentemente, será pública.

Lo que sí que quiero es hacer una salvedad: en el turismo, al igual que en otras materias, es importante lo que hablábamos antes, la coordinación de todos, de todas las personas que están implicadas en el turismo; por tanto, el que participe el sector privado yo lo vería con bastantes buenos ojos.

Creo que le he dado respuesta a todos los temas que me ha planteado, y ahora paso a contestar al Portavoz del Grupo Popular.

Quiero contestarle, en primer lugar, dándole las gracias por estar de acuerdo con estos presupuestos presentados por la Consejería de Fomento, por estar de acuerdo con el programa de viviendas que se ha realizado y, evidentemente, también estar de acuerdo porque en el programa de carreteras, aunque no se ha seguido el PDR, pues, se ha aumentado este programa del orden de 300.000.000 ó 400.000.000 de pesetas más.

En cuanto a aparcamientos patrimonio de la humanidad, bueno, pues, ya le he contestado también al Portavoz del Grupo Socialista: no hay ningún tipo de preferencias, sino se ha empezado por ahí, pues como se podía haber empezado por otro sitio.

Y en cuanto al apoyo a los cámpings privados, bueno, pues, quizá sería bueno, no lo sé. La verdad es que no he meditado sobre ello. Pero, de momento, yo creo que es más importante, y dado que el presupuesto de la Dirección General de Turismo es un presupuesto -como usted bien sabe- muy limitado, pues, este Consejero piensa que es más importante en estos momentos promocionar los cámpings propiedad de Ayuntamientos, de Municipios, que los cámpings privados. Es simplemente una cuestión de prioridad, de opción política.

Muchas gracias y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Me indica el señor Consejero que podía intervenir el Director General de Transportes para dar contestación a una pregunta que quedó pendiente del Procurador don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES (SEÑOR JIMENEZ ARRIBAS): (Comienzo de la intervención sin micrófono). ...actual-

mente se está terminando el proyecto de Alcañices, por el Ingeniero redactor del mismo, porque hemos tenido un problema de que nos han cedido los terrenos tarde. Y el de Fuentes de Oñoro está empezando a hacer el proyecto el Ingeniero, porque nos han dado los terrenos, exactamente la fecha, nos ha venido el Fax el tres del diez del noventa, el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro. Nada más, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene la palabra, en primer lugar, don Antonio de Meer, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Brevemente. Pues, yo me alegro que el Consejero confirme que es para edificios que tienen interés arquitectónico la célebre línea de ayuda, de subvenciones a edificios religiosos, porque en el presupuesto no lo pone, realmente, en ningún sitio que el edificio tenga que tener algún tipo de interés.

Yo no creo que el noventa y nueve por ciento de los edificios de interés arquitectónico estén en manos de la... religioso estén en manos de la Iglesia Católica en la Región. Hay cientos de edificios en manos de particulares que proceden de la desamortización o de otro tipo de actuaciones, incluso de las propias Administraciones, y así hay multitud de Ayuntamientos que tienen edificios que proceden también, generalmente, de este tipo de... vamos, de las desamortizaciones del siglo XIX o que han caído en manos de los Ayuntamientos o de las Diputaciones, pues, por otro procedimiento cualquiera, permuta o lo que sea.

Por tanto insisto en que el asunto sería, y en esa línea enmendaremos el presupuesto, de abrir una línea de ayuda a edificios que tengan no uso residencial, para diferenciarlo de la otra línea, pero que de ningún modo sea una línea de consolidación del uso religioso, sino de la categoría arquitectónica de los edificios, con independencia de su propietario o con independencia de su destino; y, lógicamente, podrán entrar en ellos iglesias y monasterios propiedad de la Iglesia Católica, como podrán entrar de cualquier otro tipo de institución, administración o persona física.

Sobre el tema de la vivienda, pues, yo, realmente, lamento que su progresismo en la materia, pues, no le llevara a apoyar nuestras Enmiendas en los tres primeros años de esta Legislatura, y por eso, pues, yo creo que sin ningún ánimo de exclusividad, pues, nosotros podemos apuntarnos en esa materia el adjetivo, pues, sin exclusividad, pero, probablemente, con un poco más de razón.

Yo insisto que el presupuesto está perfectamente dotado presupuestariamente, y mis datos no son distintos que los suyos, porque mis datos están sacados de lo que usted nos ha facilitado; y ahí usted tiene previsto

iniciar entre el noventa y el noventa y uno, pues, cuatro mil ciento o doscientas y pico viviendas, en su localidad, con su presupuesto, con sus anualidades, con todo. Y, por lo tanto, no creo que haya ninguna necesidad de suplementar; además, hay que tirar a hacer más: en vez de cuatro mil cien, pues, siete mil. Entonces, sí, claro, entonces... Pero no para lo que ustedes firmaron con los sindicatos, ni nos presentan en este presupuesto. Aunque ahora ya, claro, resulta que desde el año pasado, pues, me dice que en Valladolid no son doscientas, sino que son setenta y dos; que el año que viene no serán trescientas cincuenta, como pone, sino trescientas. Entonces, pues, yo creo que se va perdiendo todo un poco; y si me contesta de Valladolid, pues, la verdad es que no me ha contestado ni de Burgos, ni de Palencia, ni de Segovia, que yo también me había referido a ellas. Por tanto, esa duda sobre la capacidad de hacer esas cuatro mil viviendas, que nosotros apoyamos, pues, yo la sigo dejando un poco en el aire, ¿no?

En cuanto a las ayudas a la vivienda rural, yo insisto en que no nos pueden decir a nosotros que lo que presupuestan es lo que el sistema que ustedes mismos han establecido demanda; pues, lo que pasa es que está muy mal establecido el sistema. Que claro, que han establecido un sistema que demanda muy poco. Y tampoco nos puede decir que es el triple, con las aportaciones de las personas que hacen estas actuaciones, pues, el triple de lo que nosotros hacíamos, porque en aquellas épocas también la persona que recibía ese crédito, pues, aportaba más dinero; yo no sé si aportaba cuatro veces más, diez veces más o tales veces más, pero no son cantidades homogéneas. O sea, en el Presupuesto de la Comunidad se dedica ahora mucho menos que en el ochenta y siete, porque ustedes lo han hecho por ese procedimiento, y eso no es algo que puedan decir que es el escudo... Bueno, porque ustedes han querido que sea así. Por eso nosotros lo criticamos, lógicamente.

Bueno. Sobre el tema de la VPO de promoción privada, bueno, pues, puede haber un déficit de 25.000.000. Yo lo que he criticado un poco es, digamos, el final que ha tenido todo el proceso, del que, probablemente, todos seamos responsables, pero yo creo que también tiene una parte muy importante la propia Junta, ¿no?

La verdad es que las respuestas sobre el tema de la alerta roja y la sequía, pues, no ha podido ser más decepcionante, porque decir que el asunto es llevar camiones cisterna para el año que viene, pues, yo creo que tiene como muy poco contenido, ¿no? Estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Popular sobre que hay otros muchos factores, que pueden ser riegos clandestinos, acequias que pierden -que no todas son del Estado, que la Comunidad Autónoma tiene también competencias en esa materia; alguna, alguna-, urbanizaciones clandestinas, muchísimas cosas que hacen que Municipios que tienen agua durante todo el año, en verano no la tengan, porque, de repente, ahí se hacen cha-

lets como hongos, sin que nadie adopte ninguna medida.

Yo me alegro que diga que están haciendo cosas. Y entonces, siempre se echa la culpa a la Administración Central de casi todas las cosas que no sé qué, ¿no?, y alguna vez tienen que darnos algún tanto, ¿no?, porque, por ejemplo, si se va a resolver el asunto de Ledrada, en Salamanca, pues, yo recuerdo que un Procurador del Grupo Parlamentario Socialista presentó una Proposición No de Ley pidiendo que se hiciera eso, y que se aprobó en la Comisión. Es decir, que... si mal no recuerdo, fue Pepe Castro Rabadán. O sea, reconozcan de vez en cuando alguna de las cosas que también hacemos nosotros, por unanimidad, por supuesto, pero la presentamos nosotros.

Y no me ha contestado, de los siete embalses previstos en el presupuesto, cuáles de ellos tienen como finalidad y a qué Municipios en esta situación se destinan, porque es que nosotros creemos que hay algunos de estos embalses, y pondría por ejemplo el caso del de Riaza, que no tiene ningunos efectos, que no sirve para nada a estos efectos, que más bien me parece que tiene otro tipo de componentes en torno a las urbanizaciones de la zona, el turismo y tal, pero que tiene muy poco que ver con el tema de abastecimiento de poblaciones.

Yo creo que, cuando me he referido a que no existe el Plan General de Carreteras, es que hay una serie de actuaciones que no están en el avance del Plan. Si usted me demuestra, si usted tiene un documento de trabajo, con fecha de hace dos meses, un mes, tal, en el que eso está ahí, yo me lo creo y no digo nada, hay un Plan. La autovía Ponferrada-Villablino, bueno, la tienen prevista ahí. El acceso por... Burgos, el célebre acceso de Cortes, el puente de tal... Pero es que estoy seguro de que eso no es. Es que ninguna de esas actuaciones están previstas en el Plan. Y eso es lo que critico. Dejen de decir que existe un Plan de Carreteras para decir que se van colgando actuaciones, sirvan o no sean buenas, sean o no sean justificables, sirvan o no sirvan. Quiero decir que, en concreto, esas dos que me refiero, la de Salamanca y Burgos serán convenientísimas para las ciudades, interesantísimas para todo el mundo, pero ni dan continuidad a la red de carreteras de la región, ni dan continuidad a la red de carreteras de..., ni dan accesibilidad a las comarcas, ni hacen nada de nada; son actuaciones puramente urbanas, municipales, para las que, a lo mejor, había que buscar otro procedimiento de financiación, el FCL, la parte para los municipios de más de veinte mil habitantes y tantas otras cosas, pero, evidentemente, no el Plan, no el Plan de Carreteras. Porque el Plan de Carreteras, al final, con todo esto, se ha desvirtuado por completo, como se desvirtúa por completo con el tema de la autovía de Villablino. Habrá que hacerla o no habrá que hacerla. Yo creo que la intervención que tuvo mi compañero Lorenzo López Trigal cuando se habló de aquel asunto -que ahora no

está aquí- hablaba de otra cosa: del mantenimiento del ferrocarril, que probablemente entren en competencia las dos actuaciones, y eso es lo grave. A lo mejor hay que hacerla, deciden que hay que hacerla; pues habrá que poner los 17.000.000.000 en el Plan de Carreteras. Lo que no vale, simplemente, para mantenerla como una expectativa, poner, no 17.000.000.000, ni 6.000, ni 4.000, ni tal, poner 100.000.000 en el Presupuesto. Yo creo que todo esto distorsiona el tema del Plan de Carreteras, y le quita, y quita, en realidad, rigor a un documento que empezamos a trabajar nosotros en él, que yo recuerdo que fue una de las pocas cosas que el señor Aznar salvó en su discurso de Investidura de la anterior gestión, que legítimamente modificó el señor Posada cuando era Consejero, y que ahora resulta que, cuando debe hacerse, porque ahora... esto no hay que hacerlo porque lo dijimos un día en un discurso..., en el debate sobre el estado de la región, como dice el Consejero, ... porque lo dice en la Ley de Carreteras que hemos aprobado hace poco... la respuesta que usted trajo aquí era, cuando hay que hacerlo, no se hace, y además se alteran todas las cosas que se habían dicho hasta ahora. Yo creo que eso es lo grave, y por eso yo insisto en que lo que tenían que hacer, realmente, era..., decir, hacer el Plan o renunciar a decir que existe un Plan y lo que se hacen son, bueno, actuaciones puntuales en función del tipo de conveniencia, que yo me resisto a pensar que no tienen algo, pues, de electoralismo, de cosas por el estilo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Brevemente, simplemente llamar la atención del señor Consejero sobre un tema que yo creo que es preocupante. Yo creo que entre problemas de las Corporaciones Locales, problemas en la definición de los proyectos en el año noventa, y problemas sobre... la ejecución del programa 033 está a unos niveles absolutamente preocupantes, con lo cual se están desvirtuando las previsiones del PDR en cuanto a inversiones en infraestructuras de transportes. Prácticamente, con los datos que ha dado el señor Consejero, entre movimiento de partidas y proyectos que no se han iniciado, prácticamente, yo diría que ninguna o pocas de las previsiones que había en este programa se han podido ejecutar. Por tanto, sí que llamo la atención del Consejero de un mayor esfuerzo en la ejecución de este programa. Y, sobre todo, un mayor esfuerzo en la ejecución de la partida 470, donde mi Grupo va a poner especial incidencia en el debate de presupuestos y, por tanto, en la presentación de las correspondientes enmiendas.

Y, ya, para terminar, señor Consejero, una pregunta: en el supuesto, bueno... supuesto, en la cosa definitiva de que va haber empresa pública de turismo, ¿en qué fecha piensa su departamento traer el proyecto de Ley? Y, una vez que se apruebe, ¿qué partidas del actual presupuesto pasarían a engrosar, mediante la correspondiente transferencia a empresas públicas, a engrosar el presupuesto de funcionamiento, tanto en

Capítulo IV como en Capítulo VII, de la nueva empresa de turismo? Me imagino que sería la partida del grupo VI, y supongo que todas; pero sí me gustaría conocer exactamente el desglose para preverlo también en las correspondientes enmiendas, que estoy seguro que tendrán el apoyo unánime de todos los Grupos de la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Don Manuel Junco Petrement, por el Grupo Popular, ¿necesita un turno de réplica? Renuncia al turno. Tiene la palabra el señor Consejero para dar contestación al turno de réplica del Grupo Socialista.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Gracias, señor Presidente. En cuanto al programa 017 se refiere, y cuando yo hablaba del 99% de edificios de carácter religioso me refería a, dentro de los edificios de carácter religioso, nada más dentro de ese Capítulo, el 99% probablemente sean de titularidad de la iglesia Católica, no ignorando que hay muchos edificios provenientes de la desamortización -como usted decía- etcétera, etcétera, que estén ahora en otras manos. Solamente me refería, dentro de lo religioso, que probablemente el 99% esté dentro de la iglesia Católica. O sea, era una matización.

En cuanto al tema de la vivienda, pues, muchas veces nos encontramos que las empresas constructoras durante su programación tienen dificultades a la hora de construir esas viviendas; dificultades porque se ponen, por ejemplo, para construir unas determinadas viviendas en una determinada localidad, se ponen tres anualidades y la empresa le gustaría el acortar esos tiempos. Me refiero a ese problema que hemos tenido y que estamos teniendo en la ejecución de dichas viviendas, con lo que podríamos paliar todo ese tipo de actuaciones y, por tanto, incorporar esos dineros de los que yo hablaba antes.

Yo ya le he dicho que, evidentemente, uno de los mayores problemas que nos encontramos es... -para hacer viviendas-, es el suelo. Yo, aparte de las actuaciones que esté haciendo la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, lo que sí, de alguna manera, he hecho un llamamiento a algunos Alcaldes de esta región, y la verdad es que hasta ahora, tanto el de Valladolid, como el de Burgos y como algún otro más, Avila, etcétera, etcétera, pues, han tenido una respuesta positiva. Hay que tener en cuenta que la programación siempre es indicativa, que muchas veces se encuentra uno con problemas.

Cuando he estado hablando en general de cifras, he hablado de trescientas viviendas en Burgos, entonces, si en el presupuesto aparecen trescientas cincuenta, evidentemente, son trescientas cincuenta, lo que pasa es que no puedo llevar todo el presupuesto en la cabeza.

En cuanto al tema de alerta roja, bueno, pues, decirle que aparte, aparte del suministro por cisternas, evidentemente, estamos haciendo actuaciones puntuales. Lo que pasa es que por la realización de esas actuaciones puntuales, que muchas veces no son de coyuntura, sino de estructura, no queremos desvirtuar el programa. O sea, habrá que ir solucionando todo ese tipo de problemas para esas veintiocho mil, treinta mil personas que en época de verano están sin agua, intentar solucionarlo, pero sin desvirtuar el programa. En los medios de comunicación, este verano, evidentemente, han salido que había esas localidades en alerta roja; también habría que decir que a muchas de esas localidades que tenían alerta roja se le estaba solucionando el problema, no como evidentemente ni usted ni yo queremos, ni el Portavoz del Grupo Popular, pero que sí se estaba haciendo verdaderos esfuerzos en solucionar ese problema.

En cuanto al tema de los siete embalses que hay presupuestados, le va a contestar el Director General de Vivienda, porque yo en estos momentos no tengo datos, no dispongo de datos en estos momentos.

Insistirle que el Plan Regional de Carreteras yo creo que no se ha desvirtuado en absoluto, vamos, ese es mi criterio. Evidentemente, está en contra del suyo. Y que, recordarle que hay actuaciones que son urgentes y puntuales que, evidentemente, hay que acometer. Los planes, entiendo yo, cuando se hace un plan no debe ser un plan totalmente rígido, sino que son flexibles, y, para eso están las reformas del Plan. Pero, vamos, yo creo que en el 95 o en el 96% ese plan creo, sinceramente, que se está cumpliendo.

Contestando al señor de Lorenzo, que me ha preguntado en qué fecha se va a presentar la Ley, el Proyecto de Ley de la Sociedad Pública de Turismo, le puedo decir que se ha estado, ya desde hace tiempo, porque ya en el anterior presupuesto teníamos recabada información de distintas Comunidades Autónomas, que el Director General está trabajando en ello, y que es muy posible que entre diciembre y enero, aproximadamente, entre diciembre y enero se presente a la Cámara, a las Cortes, ese Proyecto de Ley.

¿Qué partidas presupuestarias son las que se van a modificar, perdón, qué partidas presupuestarias son las que va a asumir la empresa pública? Fundamentalmente las del Capítulo VI. Habrá que estudiar una por una y ver cuáles, pero fundamentalmente las del Capítulo VI, que son las de promoción; y, probablemente también, bueno, pues, aquéllas que vayan destinadas a gestionar, por ejemplo, la residencia de San Rafael, que es buena, y bueno, y en estos momentos..., también el Palacio de Exposiciones y Congresos. Lo que pasa es que para el Palacio de Exposiciones y Congresos tenemos en estos momentos otro tipo de planteamiento, pero, caso de que nos fallase ese planteamiento, podría gestionarse a través de esta sociedad pública de turismo.

Pero, vamos, eso es, en líneas generales, lo que le puedo decir en estos momentos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Director General de Vivienda para dar contestación a la pregunta formulada por don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA (SEÑOR RIERA DE CASO): Señor Presidente, Señorías. Querría hacer una exposición, rápidamente, sobre cuál es la situación, efectivamente, de obras, o de situaciones de sequía durante el verano del noventa, para ajustar en su debido régimen cuáles han sido las respuestas que pretende dar la Consejería en este campo.

Se puede hablar de alrededor de doscientas veintinueve poblaciones, tanto en alerta roja como en alerta azul, durante el verano del noventa, pero que no son todas en el mismo momento; es decir, se han ido sucediendo algunas alertas, que desaparecían, otras volvían, y algunas aparecían nuevas. Por eso en determinados momentos se puede hablar de ciento veinte y en otros momentos de doce, y de un total de doscientas veintiuna en roja y azul, de las cuales, en alerta roja habrían estado durante el verano del noventa, ciento setenta y seis poblaciones. Insisto, algunas en una pequeña temporada, se subsana con cisternas, aquello desaparece, llueve, no hay problemas y aparecen otras. Y, en alerta azul, por tanto, cuarenta y cinco.

De las ciento setenta y seis alertas rojas, las obras previstas como... -ya contratadas-, como programadas, o en estudio, afectando no sólo a presas, sino a abastecimientos en general, directamente relacionadas con estas, digamos, emergencias de sequía, son setenta y siete obras. Con esto quiero decir que casi un 30% de las doscientas veintiuna podríamos, teóricamente, acometer y solventar el problema -éste es el ideal-, su problema de emergencia, sobre el 30% de ellas en el programa del noventa, perdón, y veremos también que con parte del ochenta y nueve. De esas obras, cuarenta y dos estarían en este momento contratadas, programadas o en estudio; cinco se referirían a convenios, cinco que tienen alerta roja en este momento, aparte de lo que ahora diré que se firma con Diputaciones, cinco corresponderían a su resolución mediante convenio del noventa con las Diputaciones; y veinte estarían pendientes de aportación económica y de algún otro tipo de ajuste, correspondientes al convenio con las Diputaciones del ochenta y nueve. Es decir, eso suma esas setenta y siete obras que se dirigen a paliar los efectos de las doscientas veintiuna poblaciones en emergencia.

Si he de concretar exactamente cuáles quedan afectadas por presas, no soy capaz en este momento, porque desconozco en muchos casos a qué poblaciones afectan algunas presas. Sí puedo enumerar, rápidamente,

te, qué obras, en contratación o programadas, afectan mediante obras concretas a esas alertas y, por tanto, van a paliarlas.

En algunos casos, por ejemplo, la primera que tengo en el listado es Navalmoral; efectivamente, es una presa. Navalmoral tiene alerta azul, con setecientos cuarenta y siete habitantes, y tiene una presa en programación.

Lanzahita, obra en Avila también -empiezo por orden alfabético-, tiene un proyecto de dragado de presa, tiene un proyecto de solución de agua potable; también es una presa, aunque no realizada por nosotros.

Otra obra en ejecución que va a paliar efectos de alerta roja es la realizada, a realizar en Sotillo de la Adrada. Asimismo, en Avila iríamos a solucionar estos problemas también en San Bartolomé de Pinares, con obra programada, cuyo crédito ya obra en nuestro poder. Mientras que en otras no entro, puesto que no sé si están relacionadas con presas. Por ejemplo, San Juan del Olmo, en Avila, pero que también tiene una obra programada como tal obra. Insisto, no hablo de las obras que se van a acometer por convenio con las Diputaciones, sino aquellas que tienen proyecto y van a acometerse por el sistema de Capítulo VI, en principio, por intentar enlazar lo más posible con la pregunta referida a las presas.

Así pues, en Burgos nos encontramos con una obra programada en Mecerreyes. No está relacionada con ninguna presa, es una obra que va directamente a paliar el efecto de la sequía, mientras que otros cinco o seis núcleos tienen obras programadas en proyecto o anteproyecto, sin poder decir que se vayan a hacer inmediatamente. Lo mismo sucede con dos localidades de Burgos, añadidas a las dos anteriores.

En León, todas las actuaciones se refieren a convenios, se actúa a través de convenios en las situaciones de alerta roja. En Palencia, lo mismo.

En Salamanca, por el contrario, pues existen obras que van a ser definitivas para la solución de los problemas de sequía o de calidad de aguas, falta de calidad de aguas, como las que se refieren al Campo de Argañán, entre los cuales está Villar del Ciervo y algún otro pueblo más que figura aquí como alerta roja o azul; es decir, el pantano del Campo Argañán, del cual hablaba el Consejero hace un momento; Sahelices el Chico también se beneficia en este caso; Castillejo de Martín Viejo tiene una obra específica de solución de sus problemas de sequía, así como Ladrada, con la presa Bé-

jar-Ladrada, y Martín Amor del que también hablaba el Consejero. El resto de las obras que van a solucionar problemas son, insisto, provenientes de los convenios con las Diputaciones, por no enumerarlas.

En Segovia tenemos la mayor parte de las obras en estudio o en convenio, relacionadas con pueblos con alertas rojas; específicamente, ninguna en la zona de Riaza. No sé si Valleruela de Pedraza, no sé exactamente si realmente puede acometerse alguna solución a partir de ahí.

En Soria podíamos hablar de obras programadas también en Molinos de Duero y en Vinuesa, en varios sitios con problemas de alerta roja, que no corresponden exactamente a presas, pero sí a obras de convenio.

Y podíamos decir también Muelas de los Caballeros en Zamora, que tiene obras para solucionar alerta roja y son obras, insisto, programadas en Capítulo VI.

Se podía decir y aclarar que el convenio de este año de sequía afectará... será, de nuestra parte, por valor de 85.000.000, afectando a muchos de los pueblos que figuran en alerta roja. No los quiero enumerar, pero en un reparto provincial podía hablar de que con convenios con Diputaciones estos 85.000.000 que damos nosotros, con independencia de lo que aportan las Diputaciones, se refieren, aproximadamente, 13.000.000 en Burgos, 12.000.000 y pico en León, 8.000.000 en Palencia, 13.000.000 y pico en Segovia, 13.000.000 y pico en Soria, 13.000.000 y pico en Valladolid y 11.000.000 y pico en Zamora.

Si con esto he contestado, y, si no, quedo a su disposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Señor Director General, creo que, además de la pregunta amplia, concretaba expresamente... preguntaba expresamente el señor Procurador por el embalse de Riaza, por la presa de Riaza, si tenía relación o no con el Programa de sequía. Creo que ésa era la pregunta específica. ¿Esta contestada? De acuerdo.

¿Algún Procurador de la Comisión desea formular preguntas al señor Consejero? ¿Algún Procurador que no está presente en la Comisión de Economía, de las Comisiones que asisten a la misma, desea formular alguna pregunta?

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas cinco minutos).